

MUJERES *sin receta*

Más allá de los mitos

Fabrina Acosta Contreras

MUJERES
sin receta

Más allá de los mitos

ICONO •

ICONO •

©2020, Fabrina Acosta Contreras

©2020, Icono Editorial SAS

Carrera 28A # 73-29

Teléfono: (57-1) 457 4089

Bogotá, D.C., Colombia

www.iconoeditorial.com

Dirección

Gustavo Mauricio García Arenas

gmgarciaarenas@gmail.com

Corrección

Ludwing Cepeda Aparicio

Diagramación

Nohora Morales Alonso

ISBN 978-958-5472-35-8

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial
de esta publicación, mediante cualquier sistema,
sin previa autorización escrita de la editorial.

*A la memoria de Katherine Eslava Rivera,
ejemplo de liderazgo femenino.*

*A mi madre, Rosa Contreras,
por inspirarme de manera inagotable.*

*A mi superabuela Rita, de 108 años,
por ser mi fuente de valentía.*

*A todas las mujeres que
se atreven a cambiar recetas
y a vivir más allá de los mitos.*

A ti, por apoyarme siempre.

AGRADECIMIENTOS

A Florence Thomas, por motivarme a escribir este libro y por ser mi mentora.

A cada persona que aportó para hacer posible este parto literario.

Contenido

Prólogo

A propósito de *Mujeres sin receta. Más allá de los mitos* 11

Presentación 15

Nota de la autora 17

Capítulo 1

La sororidad, ¿un imposible o una realidad?

Más allá de los mitos del machismo 23

Capítulo 2

Mujeres, cuerpos y libertades 41

Capítulo 3

Un universo llamado mujer: desde una visión
de los derechos. ¿Utopías o realidad?

63

Capítulo 4

La familia: las recetas que se cocinan en ella
y la opción de cambiarlas 85

Capítulo 5

Mujeres: transitando de lo privado a lo público 107

Referencias 135

Prólogo

A propósito de *Mujeres sin receta. Más allá de los mitos*

EL CUARTO LIBRO DE FABRINA ACOSTA CONTRERAS vuelve sobre el título de su primer trabajo para definir, no ya desde la singularidad de una *mujer sin recetas*, sino desde un plural que apela al valor de la sororidad, lo que las mujeres podemos ser y hacer cuando nos liberamos de los formatos e imaginarios que nos constriñen. Este retorno al título que nombra sus primeros pasos como escritora invita a pensar la tenacidad de esa labor que, como un uroboro —serpiente mítica que muerde su cola y, al no tener comienzo ni final, simboliza el infinito—, siempre está empezando, porque las luchas de vida no tienen término sino hasta el final de esa existencia a la que le dan sentido.

En un momento en que no solo se trata de deslegitimar las luchas por la equidad de género, sino que, con base en las versiones flojas que arroja la desinformación, se dice una y otra vez que ya es suficiente y que las condiciones de equidad están dadas; cuando

las medidas gubernamentales establecidas para subsanar las condiciones históricas de desigualdad son leídas como oportunismo y el feminismo es mirado, desde el desconocimiento o la tergiversación de sus principios, con suspicacia cuando no con censura, es necesario establecer en qué medida quedan aún muchos frentes por abordar, pues, como refiere Fabrina, «los dos sexos no han compartido el mundo en igualdad; y, todavía hoy, aunque la situación ha ido evolucionando, la mujer tropieza con marcadas desventajas, situación la cual se arraiga desde la familia, porque es en dicho sistema donde se continúan replicando los modelos patriarcales».

La autora diagnostica varios de esos mitos en torno a lo femenino que deben ser derrocados. Uno de ellos es el de la insondable rivalidad entre mujeres, pues demuestra cuán urgente es tejer relaciones sororas para apuntar a una sociedad más justa y desmontar imaginarios errados que llevan circulando durante siglos.

A continuación, se nos ofrece un certero análisis de la familia como instancia normalizadora y, como una implícita inversión de aquel concepto nefastamente acuñado por facciones de un fanatismo religioso plagado de temores, se nos indica en qué medida el formato *beteronormado* de familia es una construcción ideológica: «Más allá de los aspectos institucionales y las prácticas de la vida familiar, existen ideologías expresadas en las imágenes de la familia “normal”. Al naturalizar cierto tipo de familia, otros tipos son estigmatizados».

En términos de derechos, se muestra que, aunque estos históricamente han legitimado el sometimiento de las mujeres, por fortuna están sujetos a transformaciones, como las que han dado lugar a un enfoque diferencial. La corporalidad femenina ha sido lugar privilegiado de un sinnúmero de mitos, los cuales para traspasarlos es necesario ir a contrapelo de ciertas imposiciones culturales que pesan sobre la forma de entender el género. Finalmente, la autora nos brinda un panorama del paso del *oikos* (casa) a la *polis* (ciudad, Estado), describiendo las condiciones en que se da la participación política de las mujeres y los caminos por recorrer a ese respecto.

Fabrina Acosta Contreras recurre a fuentes de gran valor investigativo para respaldar sus análisis; sin embargo, se niega a circunscribir sus trabajos a los límites de lo académico, pues su activismo y su escritura están con los colectivos, con la abuela Rita, que a sus 108 años sigue llenándola de inspiración, con esa población que acude masivamente a los eventos que organiza o a los que es invitada, con los hombres conscientes de que no puede haber justicia sin equidad y con las mujeres que cuestionan y embisten los roles que les han sido asignados.

Los invito a deleitar este viaje con sello de mujer más allá de los mitos, que cuenta la valentía de una escritora como Fabrina Acosta.

SARA MARTÍNEZ VEGA

Presentación

FABRINA ENCONTRÓ EL TÍTULO JUSTO para este nuevo libro: *Mujeres sin receta*, un título que resume los tiempos actuales que viven las mujeres del siglo XXI. Mujeres que por fin se alejan de las viejas recetas de sus bisabuelas, aquellas viejas recetas de un «deber ser femenino» impuesto por una cultura que buscaba mantenernos, como fuera, en los límites de los seculares estereotipos de género.

Sí, hoy las mujeres nos reinventamos día a día, nos reinventamos ahora que nada está escrito, nos reinventamos con nuevos ingredientes de unas recetas en construcción. Ingredientes como la autonomía, que es de alguna manera la sal de nuestras vidas. Nuevos ingredientes como la sororidad, esta palabra tan bella que nos permite reconocernos en la otra y romper los círculos de las múltiples violencias que aun soportan millones de mujeres en el mundo. Ya no estamos solas y hemos aprendido a confiar en nuestras semejantes, a

apoyarnos para resistir, para luchar y empezar a nombrar el mundo en femenino. Definitivamente, la fraternidad no es nuestra, la fraternidad es para los hombres (*frater*, en latín, significa hermanos). Lo nuestro hoy es la sororidad: *sor*, en latín, significa «hermana», y sor Juana Inés de la Cruz fue una de nuestras primeras hermanas, entre muchas otras.

De hecho, la sororidad no es una nueva receta. Es, como lo dice Fabrina, una potente herramienta de resistencia, una manera de encontrarnos, de reconocernos y de saber que ya no estaremos nunca solas. Gracias a la sororidad, tomamos la palabra sin miedo, sin estos viejos temores que nos acompañaron durante tanto tiempo. Gracias a la sororidad este muro patriarcal se está fisurando cada vez más.

Además, y para dejar la palabra a Fabrina, estoy segura de que la sororidad hace parte hoy de uno de los secretos de las mujeres para seguir vivas.

FLORENCE THOMAS

Nota de la autora

TRABAJAR POR LOS DERECHOS de las mujeres y por lograr un mundo en equidad e igualdad de género inspira de manera profunda mi vida, hace parte de mi misión existencial. Siempre he entendido que las violencias contra las mujeres son un asunto público, es decir, un problema político, cultural y social que nos afecta a todos y todas, y hay que *deslimitarlo* de la falsa creencia que lo considera un ataque hormonal o una necesidad de las *feministas*. Esas narrativas están llamadas a transformarse de manera urgente. En este sentido, la causa igualitaria es una causa humanitaria que debe trabajarse desde el enfoque de derechos y del desarrollo humano integral.

Si queremos lograr un mundo humanizado, nos corresponde trabajar arduamente para transformar los arquetipos que amparan, justifican y perpetúan las violencias contra las mujeres, así como todas las violencias basadas en la distinción de género; es decir,

debemos aceptarnos y reconocernos como diferentes y a la vez vivirnos desde la igualdad de derechos.

En este sentido, con el título escogido para estas letras, se busca mantener un estilo creativo y cercano a un asunto que envuelve tanta complejidad. Reconozco que hay un panorama de exclusiones y desigualdades de género, pero es importante reconocer que existen también mentes creativas que entienden la cultura de la mujer viva y real, aquella que respira, habla, piensa y modifica recetas. Así mismo, existen nuevas masculinidades que trascienden modelos de vida machistas. Dichas mentes tenemos el inmenso reto de desmitificar paradigmas de atropello y vulneración, que atentan contra la dignidad de las mujeres y su derecho a vivir felices y ser libres.

Cuando hablo de las mujeres más allá de los mitos, es inevitable pensar en las sabias matronas como mi abuela materna Rita Contreras, que a sus 108 años aún me da ejemplo de mujer valiente y capaz de cambiar recetas. Esas son las mujeres que nos inspiran para seguir transitando de lo privado a lo público, aquellas que son capaces de generar transformaciones y que sin miedo alguno se atreven a transformar las narrativas que las condenaban a determinados roles.

También agradezco a la maestra Florence Thomas, quien, conociendo mi trabajo, la causa social que lidero y siendo la prologuista de mi anterior libro, me motivó a escribir algo más desafiante y cautivador, que resultara atractivo al público y no cumpliera solo

con un propósito académico, sino que fuera un libro creativo en el que propusiera temas que ayudan a *des-recetar* mitos que condenan nuestras vidas sin dejarnos la opción de vivir a plenitud.

Creo en el poder del arte, especialmente de la literatura, y anhelo que mi cuarto parto literario genere estallidos hermosos de cambios de recetas machistas por amplias formas de pensar de manera igualitaria y equitativa. Porque siempre es el tiempo perfecto para cambiar recetas.

Buen apetito en esta lectura de recetas dinámicas. Bienvenidos y bienvenidas.

INVITADA

Una vez más, la escritora Fabrina Acosta Contreras nos sorprende con un parto literario, lleno de verdades sobre la mujer y el rol que esta ocupa en la sociedad, mostrándonos, de manera explicativa y apoyada en estudios de otras personas expertas en el tema, los imaginarios sociales con los que hemos crecido, limitando, en muchas ocasiones, el desarrollo total de la mujer en una sociedad de equidad.

En el ámbito laboral, las oportunidades con las que contamos las mujeres, ya sea en lo público o privado, son pocas, y estas se ven empañadas por teorías y arraigos sociales, los cuales abren más las brechas existentes en temas de salario, vacantes u oportunidades a nivel profesional. En ese orden de ideas, la autora propone la sororidad como sendero a la solución de desafíos, la cual se define como la unión de mujeres que crean una hermandad con el fin de resolver problemas que afectan al género, modificando conductas en donde se acepten las diferencias e incompatibilidades que se puedan llegar a tener, para así avanzar a un bien común como sociedad. Los hombres y las mujeres pueden coexistir sin

necesidad de dominio y competencia, creando espacios en los que ambos se desarrollen como seres autónomos, libres y creativos, sin condicionamiento de patriarcados en una colectividad de igualdad.

Como complemento a esto, la autora nos muestra una mirada de la mujer en el núcleo familiar y el rol que esta ha desempeñado por años, rol el cual, gracias a la sororidad y a nuevas masculinidades, ha ido transformándose lentamente para crear nuevas verdades, en donde la mujer no se limita solo a trabajos domésticos, la maternidad o la vida conyugal, sino que incluye —sin perjudicarlo— el ámbito laboral, respetándose como sujeto de derechos y responsabilidades, trascendiendo de ordenamientos tradicionales a nuevos paradigmas. Como lo menciona Fabrina, aún falta demasiado trabajo para que el concepto de muchas mujeres y hombres no se siga viendo permeado por pensamientos patriarcales y, finalmente, puedan vencer viejas recetas.

MERCY EDITH FERNÁNDEZ PACHECO

Capítulo 1

La sororidad, ¿un imposible o una realidad? Más allá de los mitos del machismo

*Qué habría sido de las mujeres en el patriarcado
sin el entramado de mujeres alrededor,
a un lado, atrás de una, adelante, guiando
el camino, aguantando juntas. ¿Qué sería de
nosotras sin nuestras amigas? ¿Qué sería de las
mujeres sin el amor de las mujeres?*

—MARCELA LAGARDE

EL CONCEPTO DE *SORORIDAD* SIGNIFICA «hermandad entre mujeres». A este respecto, Marcela Lagarde sostiene que «la alianza de las mujeres es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida». Por ello, la sororidad no debe ser un imposible y aunque implica un cambio profundo en la cultura de relacionamiento entre las mujeres, la opción de que esta se haga realidad representa un enorme beneficio para la causa igualitaria.

No se sugiere la sororidad como una solución absoluta de una problemática tan compleja como lo es la

de la violencia contra las mujeres o la desigualdad entre géneros, pero sí es uno de los senderos que aporta a este gran desafío mundial; al mundo le urge lograr una vida sin violencias y sin brechas sociales propias de las discriminaciones basadas en género.

Es importante mencionar que, a pesar de que tradicionalmente se ha establecido que entre mujeres es difícil trabajar, que son envidiosas y que es mejor relacionarse con los hombres para evitar «chismes o malentendidos», el concepto de *sororidad* también permite desmitificar dicha presunción machista, pues supone la amistad o alianza entre quienes han sido concebidas en el mundo patriarcal como enemigas y como víctimas del dominio masculino.

De este modo, es pertinente aclarar que la sororidad no busca uniformar a las mujeres, no se trata de que piensen y actúen igual, sino de que desde las diferencias se tejan fortalezas que logren romper el paradigma de relaciones conflictivas entre ellas; dichos paradigmas de desunión femenina han generado dificultades a las mujeres para avanzar. Por esta razón, es común escuchar frases como que «la peor enemiga de una mujer es otra mujer» o que «las mujeres son envidiosas entre ellas», u otras ideas similares.

Por esta razón, en este libro se denomina a las mujeres en plural y no en singular, porque ellas no son una sola (estáticas o moldeadas), es decir, no tienen una sola forma de ser mujer, por ende no se pueden alinear, pues son, afros, indígenas, rurales, urbanas,

amas de casa, políticas, deportistas, artistas, adultas, niñas, entre muchas otras maneras de ser mujeres; son seres dinámicos y cambiantes, capaces de transformar realidades y reinventarse, esas son las mujeres sin recetas, seres que no se limitan a determinados roles o facetas, sino que se atreven a escribir, crear y recrear historias en los diferentes contextos donde vive y se proyecta.

A este respecto, superar los estereotipos de género es un reto que asumen con honor las mentes creativas que entienden la nueva cultura de la mujer viva y real, aquella que modifica recetas. Apremia desarraigar al machismo y darle cabida a la cultura de la sororidad, porque es uno de los caminos propicios para que las mujeres logren espacios de poder y autonomía en el ámbito político, económico y social.

FEMINISMO Y SORORIDAD

Es claro que la sororidad no se refiere a la utopía de lograr relaciones perfectas entre mujeres, sino que va más allá, pues comprende incluso los desacuerdos, pero desde una visión de hermandad donde es posible crecer, luchar y convivir, lo cual paralelamente aporta a la garantía de sus derechos. La sororidad hace referencia a una sociedad en la que mujeres logran vivir en hermandad y luchan por la causa de igualdad y equidad de género desde una visión académica y política que reivindica sus derechos; y es este proceso el que merece ser llamado *feminismo* en su expresión más pura.

A pesar de la tergiversación a la que frecuentemente muchas personas someten al feminismo, la herramienta de comprensión feminista va unida a la cultura en la construcción de identidad, por lo cual es pertinente afirmar que el feminismo no es una retaliación contra el machismo y los hombres, sino un ejercicio democrático que tiene como objetivo lograr un mundo libre de violencias basadas en género y especialmente las ocurridas por el hecho de ser mujer, una sociedad en equidad e igualdad, la cual no se resista a la participación femenina en los diferentes ámbitos públicos que le han sido restringidos históricamente.

En este sentido, es importante que las mujeres aprendan a relacionarse desde alianzas (entre ellas) que fortalezcan su avance y proyección; la sororidad es una cultura que urge tejer para combatir arraigos machistas, a los cuales les conviene mantener a las mujeres desunidas y con una falsa creencia de permanente competencia y conflicto entre ellas, obedeciendo a una cultura de sospecha, desconfianza y antisororidad hacia las otras mujeres.

SORORIDAD NO ES LO MISMO QUE SOLIDARIDAD

El feminismo propone que el concepto de *sororidad* vaya más allá de la solidaridad, pues la diferencia radica en que la solidaridad mantiene las condiciones como están, mientras que la sororidad tiene implícita la modificación de las relaciones entre mujeres. De esta

manera, la sororidad se traduce en hermandad, confianza, apoyo y reconocimiento entre mujeres para construir un mundo diferente, recordando siempre que las mujeres son diferentes, pero no por eso incompatibles y enemigas.

MUJERES SIN RECETA: LAS QUE SE ATREVEN

Las mujeres sin receta se atreven a cambiar los paradigmas y no les temen a los retos que esto implica; por ejemplo, la sororidad no les queda grande, demuestran que no son competencia, reaccionan ante el criterio machista de mantenerlas en conflicto y en clave de enemigas o rivales; esto último es un salto poderoso de valentía, porque ante eso el machismo tiembla un poco y abandona la comodidad de muchos años.

Cuando las mujeres se unen, avanzan de manera significativa, porque no son pocas las luchas que deben enfrentar en la transición de lo privado (familiar) hacia el mundo público y los diversos procesos de empoderamiento. Por ello, desde la sororidad las mujeres pueden blindarse y sobreponerse a los ataques o retaliaciones del machismo por la nueva ola de las mujeres, por el despertar que les permite descubrir las posibilidades de cambiar recetas y vivirse a plenitud como un ser autónomo, capaz y creativo.

La mujer ha comenzado a entenderse como un ser capaz de existir, sin estar (exclusivamente) constreñida a un cúmulo de prejuicios y arraigos del machismo; es claro que aún falta mucho, pero se ha iniciado el camino.

Lo primero que hay que reconocer es que las mujeres se han concientizado de la importancia de luchar por sus derechos, generar espacios y visibilizar su liderazgo, lo cual no se relaciona con desdibujarse de su esencia femenina o volverse enemiga de los hombres. Por ello, la sororidad se convierte en el fortalecimiento de las relaciones entre mujeres como aliadas en la búsqueda de una vida en equidad e igualdad de derechos.

Respecto a esto es propicio citar una reflexión de Marcela Lagarde (2001):

Por eso, es preciso reconocer que la cultura femenina tradicional vigente entre nosotras, no incluye conocimientos, habilidades y destrezas para agendar ni pactar. Que muchas aprendemos en el estilo masculino y patriarcal para luego desaprenderlo al sentir cuán contradictorio es conducirnos así entre nosotras, [así como] lo estéril de ese proceder y la necesidad de construir la alianza entre las mujeres desde una posición política de género. Para desmontar esa estética y esa política hemos usado habilidades y experiencias generadas en la cultura femenina del apoyo cuerpo a cuerpo y subjetividad a subjetividad personal entre mujeres. Ha sido un recurso metodológico para realizar la crítica deconstructiva de la agenda y los pactos a la usanza masculina, las formas excluyentes, sectarias, supremacistas y violentas de enfrentar la disidencia y los conflictos. (p. 34)

LA SORORIDAD Y LAS NUEVAS MASCULINIDADES

La sororidad y las nuevas masculinidades son herramientas esperanzadoras en la apuesta para lograr un mundo en equidad e igualdad, en el cual las mujeres no vivan como enemigas y los hombres no las vean como amenaza, donde se comprenda desde las acciones que el universo está creado para que masculinos y femeninas puedan coexistir más allá de la habitual competencia y dominio.

Las nuevas masculinidades incluyen a los hombres capaces de comprender el caos del sistema social representado en los feminicidios, las discriminaciones y las diversas formas de violencia contra las mujeres y asumen un punto de vista igualitario, pues no perciben a las mujeres como enemigas o amenazas en su histórico rol de dominio patriarcal o fálico, sino que asumen alianzas que brindan esperanzas y permiten la sensibilidad, la expresión de sentimientos y cumplir roles que tradicionalmente se atribuían a las mujeres.

En este sentido, es importante mencionar que las mujeres y los hombres pueden coexistir como parte de un ecosistema que les permiten relacionarse desde las diferencias; se han equivocado algunos criterios que pretenden homogeneizar a los géneros, el concepto de igualdad de género se fundamenta en los derechos y la garantía de estos. En este sentido, las mujeres que exigen sus derechos no pretenden replicar conductas machistas; de lo que se trata es de lograr una transformación social en la cual puedan vivir dignamente sin discriminaciones por el hecho de ser mujeres.

SER MUJERES, SER SORORAS:

RESISTENCIA CONTRA EL PATRIARCADO

Como se ha mencionado, existen infinitos estereotipos hacia las mujeres establecidos por el patriarcado que la instalan en esquemas de rivalidad con otras y de labilidad emocional que limitan sus capacidades y que sigilosamente arraigan prácticas machistas naturalizándolas en roles femeninos y masculinos como las formas adecuadas de relacionamiento y sobre todo asignando unos roles de sometimiento a las mujeres que generan las estadísticas de violencias basadas en género. Por ello, el machismo y sus prácticas siempre sentirán incomodidad con la presencia de mujeres autónomas, conscientes de sus derechos y que reconocen la importancia de tejer alianzas con otras mujeres para avanzar en propósitos comunes como la reivindicación de los derechos y una vida libre de violencias, dado que esta situación visibiliza incluso las microviolencias y los imaginarios sociales que arraigan dichas violencias basadas en género, que históricamente han tenido de cómplice a la impunidad y al silencio social.

De esta manera, se considera importante exponer elementos del libro *El segundo sexo* (Beauvoir, 1949)¹, en el cual la autora manifiesta aspectos relevantes para el contexto de este libro. Beauvoir refiere que lo masculino y femenino aparecen como fuerzas diferentes

¹ *El segundo sexo* fue escrito en 1949 y es considerada una de las obras más relevantes, a nivel filosófico, del siglo XX.

en las cuales lo masculino tiene ventajas, y menciona además que la relación de los dos sexos es la de dos electricidades, la de dos polos, en la cual el hombre representa a la vez el positivo y el neutro, a tal punto que se emplea la expresión «los hombres» para designar a los seres humanos, mientras que la mujer aparece como el polo negativo, dado que toda determinación le es imputada como limitación, sin reciprocidad.

Beauvoir comenta en varios pasajes de dicha obra que en diversas situaciones de su vida le irritaba oír que los hombres le decían: «Usted piensa tal cosa porque es mujer», y menciona que sabía que su única defensa consistía en afirmar: «Lo pienso así porque es verdad».

En palabras de Beauvoir:

La mujer tiene ovarios, un útero; y dichas condiciones son adjudicadas a las singularidades que encierran su subjetividad; por eso se dice comúnmente que piensa con sus glándulas. Por su lado, el hombre se olvida de que su anatomía contiene también hormonas, testículos. Y considera su cuerpo como una relación directa y normal con el mundo que él cree aprehender en su objetividad, mientras considera el cuerpo de la mujer como encajonado por todo, por lo cual lo especifica como un obstáculo o una cárcel. «La mujer es mujer en virtud de cierta falta de cualidades—decía Aristóteles—Y debemos considerar el carácter de las mujeres como encadenado en una imperfección natural.» Y, a continuación, Santo

Tomás decreta que la mujer es un «hombre fallido», un ser «ocasional».

Eso mismo simboliza la historia del Génesis, donde Eva aparece como extraída, según frase de Bossuet, de un «hueso supernumerario» de Adán. La humanidad es macho, y el hombre define a la mujer no en sí misma, sino con relación a él; no la considera como un ser autónomo. «La mujer, es el ser relativo...». Y así lo afirma Benda en el *Rapport d'Uriel*: «El cuerpo del hombre tiene sentido por sí mismo, abstracción hecha del de la mujer, mientras este último parece desprovisto de todo sentido si no se evoca al macho... El hombre se piensa sin la mujer. Ella no se piensa sin el hombre». Y ella no es otra cosa que lo que el hombre decida que sea; así se la denomina «el sexo», queriendo decir con ello que a los ojos del macho aparece esencialmente como un ser sexuado: para él, ella es sexo; por consiguiente, lo es absolutamente. La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre y no este con relación a ella; la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro. (1998, p. 124)

Por su parte, Lévi-Strauss (1969), en su libro “Las estructuras elementales del parentesco” (pp. 83-102), refiere que existen casos en que una categoría consigue dominar completamente a otra. Es la desigualdad numérica la que, con frecuencia, confiere ese privilegio: la mayoría impone su ley a la minoría o la

persigue. Pero en esto es preciso tener en cuenta que las mujeres no son una minoría: en la tierra hay tantas mujeres como hombres, e incluso en muchos territorios las mujeres son mayoría respecto a los hombres.

El punto de quiebre es que en muchos contextos las mujeres se adhieren a comportamientos machistas y actúan a favor de dichas prácticas, replicándolas como adecuadas, incluso pasando por encima de ellas mismas; siendo también críticas del feminismo o de la igualdad de género como una forma de resistencia a los cambios, por miedo al rechazo y para ganar aceptación en determinados grupos sociales liderados por principios machistas, donde existen unos opresores y unas oprimidas, como lo es en muchas ocasiones en el ámbito político.

En este sentido, la opresión de la mujer tiene en común un pasado, una tradición, a veces una religión o una cultura. Beauvoir y Lévi-Strauss posibilitan con sus posturas teóricas reflexionar respecto a los impactos que han ejercido los conflictos entre los hombres y mujeres, los cuales se considera que han alterado el desarrollo de las sociedades, pues mientras exista una fuerza dominante se limita el despliegue de una de las partes y se sigue arraigando la cultura *antisorora* entre las mujeres.

Es así como la historia informa que las mujeres no eran consideradas auténticamente como *sujetas*, sino como un objeto contenido en un universo masculino. Las mujeres no siempre han contado con los medios concretos para congregarse en una unidad que defiende

sus derechos. Los dos sexos no han compartido el mundo en igualdad; y todavía hoy, aunque la situación ha ido evolucionando, la mujer tropieza con marcadas desventajas, situación la cual se arraiga desde la familia, porque es en dicho sistema en donde se continúan replicando los modelos patriarcales.

A este respecto, surge la siguiente pregunta: ¿cómo ha empezado toda esa historia de desigualdad entre hombres y mujeres? Se comprende que la dualidad de los sexos parte de un conflicto. Esto implica que uno de los dos imponga su superioridad estableciéndola como absoluta. Así mismo, se considera que también la génesis de la desigualdad radica en que el hombre se proyecte como ganador desde el principio, como lo señalan los relatos bíblicos, las leyendas o las diferentes historias populares; otra situación fuese si la mujer hubiese sido proyectada como victoriosa.

¿De dónde proviene que este mundo haya pertenecido a los hombres y que solo hasta hace muy poco hayan empezado a cambiar las cosas y las mujeres comenzaran a tener participación? Estas preguntas distan mucho de ser nuevas y ya han sido respondidas de numerosas maneras; pero precisamente el solo hecho de que la mujer sea percibida como lo *otro*, como aquello contrario o contradictorio a lo masculino, evidencia que existen conductas dominantes en contra de ella, y que los hombres a lo largo de la historia hayan generado normas e impuesto modos de vida que responden a su propio interés, y que regulan a las mujeres.

No en vano, De la Barre² dijo en el siglo XVII:

Todo cuanto sobre las mujeres han escrito los hombres debe tenerse por sospechoso, puesto que son juez y parte a la vez. El hombre ha vivido la satisfacción que le produce sentirse rey de la Creación. «Bendito sea Dios nuestro Señor y Señor de todos los mundos, por no haberme hecho mujer», dicen los judíos en sus oraciones matinales; mientras sus esposas murmuran con resignación: «Bendito sea el Señor, que me ha creado según su voluntad». Siendo hombres quienes han hecho y compilado las leyes, han favorecido a su sexo, y los jurisconsultos han convertido las leyes en principios. (Beauvoir, 1998)

Por esta razón, al revisar diferentes textos, se confirma que en todo el recorrido histórico los legisladores, sacerdotes, filósofos o escritores, y la cultura machista en general, se han servido de la religión, la filosofía, la teología o la psicología para demostrar la inferioridad de la mujer, argumentar su condición subordinada y su obligación a ser de utilidad para los hombres, desde sus roles domésticos o reproductivos.

De esta manera, la violencia contra las mujeres es justificada y legitimada desde estos diversos ámbitos a los que acabo de hacer referencia, los cuales se fundamentan a su vez en un modelo determinado de masculinidad tradicional, donde lo femenino es visto como

² Escritor, filósofo cartesiano y feminista.

sinónimo de debilidad y como una condición que debe estar sujeta por completo a la dominación masculina. Tal marginación y subvaloración de lo femenino se hace aún más visible cuando esta forma tradicional de masculinidad machista experimenta frustraciones al ver que no son complacidos sus intereses o exigencias individuales.

De esta manera, resulta interesante citar a Simone de Beauvoir (1998):

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que se suele calificar de femenino. Sólo la mediación ajena puede convertir un individuo en alteridad³. (p. 371)

Los criterios hasta aquí expuestos representan la realidad desigual que se devela en diferentes situaciones y

³ Alteridad (del latín *alter*, el «otro» de entre dos términos, considerado desde la posición del «uno», es decir, del yo) es el principio filosófico de «alternar» o cambiar la propia perspectiva por la del «otro», considerando y teniendo en cuenta el punto de vista. El término «alteridad» se aplica al descubrimiento que «él» hace del «otro», lo que hace surgir una amplia gama de imágenes del otro, del «nosotros», así como visiones múltiples del «él». Tales imágenes, más allá de las diferencias, coinciden todas en ser representaciones más o menos inventadas de personas antes insospechadas, radicalmente diferentes, que viven en mundos distintos dentro del mismo universo.

que no es ajena a ninguna cultura; las violencias contra las mujeres generalmente se naturalizan y se nombran de manera equivocada, a través de los medios de comunicación, en las instituciones y en los diálogos sociales.

En dichos medios, se minimiza la dimensión de las violencias a afirmaciones como «en pelea de marido y mujer nadie se mete», «dos mujeres peleando marido», «mujer que no jode es un macho», «las mujeres siempre sienten envidia entre ellas», «fue crimen pasional». Es preciso mencionar que el tema de la violencia contra las mujeres no es un asunto que se deba tomar de manera tan «folclórica» cuando hay elementos históricos, sociales y académicos que advierten sobre la importancia de la garantía de los derechos y de que las mujeres avancen rompiendo barreras como la de considerar que entre ellas no pueden ser aliadas y que es mejor confiar en los hombres porque entre mujeres hay envidias; eso está llamado a cambiar, porque es el tiempo de las mujeres, de la sororidad, de reconocerse diferentes pero hermanas.

La sororidad es una contracultura del machismo, una herramienta fundamental para la resistencia contra esquemas machistas y una nueva forma de escribir la historia de las mujeres e incomodar los esquemas machistas que históricamente han tenido de aliados a imaginarios sociales que los arraigan y posicionan.

INVITADA

Hay uno menos

Me nace compartirte algo muy personal...

El vallenato fue mi primer amor, pero no el último. Es quien me llevó a todo esto que soy: ser mujer músico, artista, nacida en Colombia, bajo las aguas de este género musical. Quién sabe cuántas veces me dijeron «toca como hombre», «canta como hombre». Era tan niña y en la inocencia mi mente me decía «¿cómo que como un hombre? ¿Por qué no como una mujer?». Contradecir, romper, replantear, dañar, acabar, llevar la contraria, son ingredientes que día a día han estado en mi cocina desde ese día. Lo curioso ha sido entender que esto no ha sido para algo malo, que a veces es necesario un poco de destrucción.

Para las mujeres no hay otra opción que ser la mejor, le escuché a alguien decir que «las mujeres debemos hacer el doble para que vean la mitad». No será suficiente solo cantar, solo tocar, solo componer; a veces puede que nada sea suficiente, pero hay una probabi-

lidad muy mínima sumada de disciplina exquisita que nos puede hacer notar.

Al machista lo abrazo, lo beso, lo hago mi amigo, lo enamoro, luego le canto y toco mi acordeón... miro sus ojos, sonrío. Si hago todo esto bien, hay uno menos.

DIANA BURCO

Capítulo 2

Mujeres, cuerpos y libertades

EL CUERPO Y LAS TRANSFORMACIONES NECESARIAS DESDE UNA MIRADA FEMINISTA

El punto de partida de esta reflexión tiene que ver con los conceptos de *sexo* y *género* desde el análisis del sistema patriarcal, del cuerpo y sus significantes o significados y a partir de todo esto comprender aspectos de la violencia contra el cuerpo de las mujeres, desde las identidades, subjetividades y proyecciones.

En este sentido, es importante introducir la reflexión desde la perspectiva de género y la cultura, para posteriormente hacer referencia al análisis de los cuerpos y sus representaciones; la realidad cultural y simbólica de los diferentes territorios marca algunas conductas para hombres o para mujeres, lo cual incluye características desiguales que limitan a uno u otra respectivamente, siendo clara la carga hacia las mujeres en términos de la oportunidad de trascender de las áreas domésticas a las públicas y participativas

en el poder social; esto se observa en muchos ámbitos con influencia androcéntrica o patriarcal con limitada participación femenina.

De esta manera, se considera que los hombres deberían tener el reto de aprender a vivir con las mujeres y no sobre las mujeres (en las diferentes áreas). Se podría suponer que deberían ser entrenados en la administración de las imponentes cargas machistas, de modo que puedan convivir igualitariamente con las mujeres, puesto que tendrán la presencia de ellas en las distintas etapas de su vida.

Esto, por cierto, constituiría una actitud y conducta *contracultural*, puesto que la sociedad suele encargarse, desde antes de que los hombres nazcan, de señalarles lo contrario. Las sociedades siguen posicionando su discurso de superioridad de los hombres sobre las mujeres. Se logran avances, pero siempre quedan elementos que se resisten a desaparecer y reproducen una vez más lo que se pretende que quede en la historia.

Como lo refiere Lamas (2007), «todas las sociedades clasifican qué es “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas» (p. 12).

Es importante mencionar que no todos los hombres tienen la misma capacidad de autoeducarse contraculturalmente, y tampoco todas las mujeres, ya sea por nacer en un medio culturalmente adverso u otra

circunstancia. Por ello, es necesario que la institucionalidad pública se encargue de esta educación; y paralelamente (o si esta no desea hacerlo) serán los movimientos progresistas, la academia y los liderazgos contraculturales quienes pongan de pie su responsabilidad con respecto a los cambios y el surgimiento de una real perspectiva de género.

Es así como la perspectiva de género devela que los hombres (machistas) deben reeducarse y reconocer en la cultura «antimujer» un enemigo que les impide desarrollarse, ser felices y disfrutar de las relaciones humanas con sus hermanas, novias, esposas, hijas, o compañeras de trabajo. Y también impide que aquellas mujeres víctimas de violencias basadas en género puedan transformarse en sobrevivientes y activas luchadoras por la igualdad desde sus propias historias y con el logro de los cambios en su contexto próximo, familia, trabajo y comunidad.

Debido a la falta de una perspectiva de género también sucede que, en un escenario de violencia entre géneros, los hombres son sutilmente aprobados mientras que las mujeres resultan culpadas. En consecuencia, las mujeres deben ser también reeducadas y borrar de su imaginario las ideas que les dicen acerca de que ser mujer conlleva el sometimiento bajo el dominio de los hombres y lo masculino.

Por ejemplo, «las madres que le dicen a su hija que debe aprender a cocinar para “atender” bien a su esposo cuando sea mayor». Sobre esta clase de

estereotipos vale la pena exponer los dos siguientes interrogantes: ¿cuántas veces han escuchado a una mujer entonar una canción cuya letra dice que puede ser asesinada por amor y aun así ella la sigue bailando y cantando?, ¿o cuántas veces se han reído de un chiste sexista como si de quien se burlaran no fuera una mujer como ella?

La perspectiva de género hace falta en diferentes manifestaciones influyentes en las conductas humanas, como el humor, la música, la novela o la historia, muchas de las cuales abrigan ideas que niegan el valor de las mujeres, su dignidad y su protagonismo. En boca de un humorista, una violación se ve graciosa y nadie deja de reírse; incluso la mayoría de las mujeres también celebran esa clase de ocurrencias. En los titulares de noticias, por ejemplo, se puede leer oraciones del tipo «la mataron por infiel» o «fallece por provocar la furia de su marido», en donde queda claro y se reafirma que están en un mundo de hombres y donde pareciera deducirse que ellas deben comportarse sumisamente para lograr sobrevivir.

Debido a la anterior situación, es pertinente hacer énfasis en el concepto de género desde el criterio de la autora Martha Lamas (2007), quien lo define como

el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de «filtro»

cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre. (p. 14)

El cambio de mentalidad colectiva e individual nos acercaría a eso que le falta a la perspectiva de género: convertirlo en un lenguaje y cuerpo universal cargado de simbolismos de igualdad, equidad y dignidad humana.

Lo anteriormente mencionado conduce, entonces, a pensar y vivir el cuerpo desde la naturaleza digna de los seres humanos, algo así como *rehumanizarse* para que esto sea su principal arma de defensa contra cualquier tipo de violencia, por silenciosa o estruendosa que sea; es decir, ejercer la visión del cuerpo femenino cuidado, amado, respetado y libertado, aquel que no vive exclusivamente para cumplir exigencias sociales de estética o complacencias al amado hombre que se debe conquistar según mandatos históricos de sometimiento.

CUERPOS FEMENINOS Y MASCULINOS: DESIGUALDADES Y REPRESENTACIONES

El orden social funciona como un universo simbólico que tiende a ratificar la dominación masculina. Dichas representaciones simbólicas influyen en la percepción inconsciente y consciente del cuerpo. Así, por ejemplo, existen mujeres que desde la adolescencia

rechazan su esquema corporal por no cumplir con las exigencias de la estética que la sociedad establece o se desarrollan con timidez percibiendo como inmoral experimentar su vida sexual con libertad erótica y de placer, todo ello ejercido por paradigmas que alteran su visión de las cosas y su estructura psicoafectiva.

En este sentido, lo femenino debe ser oculto: sí, la vagina no cuelga como lo hace el falo; inclusive las proporciones de sus senos o glúteos pueden generar respuestas sexuadas en el orden masculino o en algunas mujeres puede ocurrir un efecto intimidador que la puede incluso aislar. En este sentido, sucede algo si lo femenino se visibiliza; se presume que ese cuerpo sexuado puede someterse a la penetración o coito, lo que conlleva a la carga de imaginarios sociales que se tienen respecto a la inmersión en el cuerpo femenino como ejercicio de hombría y virilidad.

De esta manera, se hace importante hablar de virilidad, desde dos enfoques, el ético y el físico. Desde una perspectiva machista, se entiende que es obligación del hombre demostrar su fuerza física y sexual, su dominio sobre lo que lo rodea, especialmente la mujer, adjudicando indicadores de esto al número de hijos e hijas que tenga y el número de parejas con quien los procrea. Al respecto, el falo posee todos los simbolismos del poder fecundador y además se tiene por concepción que la mujer («pasiva permanente») está en la posición inferior en el acto sexual, dispuesta a recibir el semen del hombre.

Si la virilidad, por su lado, busca por diferentes medios hacer público el poder de los hombres, hay acciones que claramente insertan mística, misterio y vergüenza en las mujeres; la mujer debe esconder y proteger como algo sagrado la vagina, y someterse a reglas estrictas de evitación de acceso.

CUERPOS FEMENINOS, CUERPOS VIOLENTADOS

La violencia que se registra contra las mujeres, la cual emerge como resultado de un modo histórico de relacionamiento, en el que no han sido tratadas como sujetas de derechos, tiene mucho que ver con los paradigmas que se albergan acerca del cuerpo de las féminas y las formas de intervenirlo; es decir, con la relación de poder en la que los hombres han estado jerárquicamente por encima de las mujeres.

El cuerpo de la mujer está sujeto a vulneraciones y acciones que lo violentan, que van desde los acosos callejeros hasta las nalgueadas y las masturbaciones que ejercen sobre sus cuerpos en los sitios públicos, e incluso el dominio ejercido por sus parejas en las relaciones sexuales, a las cuales son sometidas por «pertenecerle», aun sin el deseo o consentimiento de ella como mujer. Todo esto implica una percepción del cuerpo de las mujeres como generador erótico vulnerable a violencias; como ejemplo de ello se escuchan frases como «la violaron por mostrona», «se viste como puta» o «es una provocadora», entre muchas otras, las cuales se fundamentan en imaginarios sociales y en las que se

justifica que se ejerza violencia sobre los cuerpos de las mujeres, cosificándolas y negándoles su condición humana. Una muestra de ello es el fenómeno del acoso callejero, que se naturaliza como cortejo pero que corresponde a una violencia sexual que vulnera la tranquilidad y la percepción de seguridad de las mujeres.

De esta manera, el acoso callejero es una práctica masculina arraigada que informa sobre la percepción que tienen sobre los cuerpos femeninos y su derecho a erotizarlos desde imaginarios sociales que exigen virilidad y dominio del «macho» sobre las mujeres («hembras»). Achugar (2001) explica que el hombre latinoamericano considera que es propio de su cultura lanzar piropos a las mujeres en los espacios públicos y que, como toda comunicación, debe ser aceptado por las mujeres. Agrega también que este tipo de comportamientos ha acrecentado el poder del machismo en las esferas privadas y públicas, y manifiesta igualmente que el machismo y los piropos callejeros son una forma, una necesidad masculina de reforzar quién tiene el poder.

Se considera que el dominio del «macho» sobre el cuerpo de la «hembra» es una práctica de alcance mundial que no solo involucra a Latinoamérica, pues el machismo no conoce fronteras culturales y las atraviesa estableciendo roles a los hombres sobre los cuerpos de las mujeres, como el hecho de demostrar virilidad y en la mujer como cuerpo sexuado vulnerable a las violencias sexuales disfrazadas de seducción, cortejo o conquista.

EL CUERPO, UNA CATEGORÍA IMPACTADA POR LOS IMAGINARIOS SOCIALES DE DOMINIO MASCULINO

Los roles de género y las limitaciones adjudicadas a las mujeres en diferentes espacios públicos están marcados por imaginarios sociales que propician las violencias de género, desde las cuales se discriminan a las personas e incluso se le establecen mandatos culturales de la estética corporal que pueden impactar en su autoestima y en la poca autonomía de sus roles sociales. Al respecto, existe la imperiosa necesidad de superar la violencia y la desigualdad entre géneros como práctica social.

En este sentido, es tiempo de propiciar escenarios culturales, sociales, académicos o políticos que permitan elaborar nuevos discursos y deconstruir paradigmas sobre las relaciones de género y del desarrollo de la mujer como cuerpo social que tiene derechos y capacidades para ejercer roles de poder en lo público. A este respecto, se puede afirmar que el cuerpo de las mujeres ha sido impactado por los imaginarios sociales de dominio masculino, otorgándole significados y roles desde visiones machistas, y no desde la autonomía propia de ellas como seres *sentipensantes*.

De este modo, los aportes provenientes del feminismo, como por ejemplo el reconocimiento del trabajo (economía del cuidado) invisible de las mujeres en el ámbito doméstico, conllevan su incorporación en los modelos de análisis; en términos del uso del poder y del cuidado que ejerce sobre su cuerpo, su

salud y la plenitud de vivirse como un ser vivo que tiene derecho a pensar en ella misma y a tener espacios autónomos, más allá de estar en disposición de cuidar de los miembros del hogar y vivir solo en función de la protección y atención de otros. Es importante mencionar que el análisis que desde el feminismo se ha realizado de lo público y lo privado se convirtió en uno de los procesos que replanteó la división sexual del trabajo y de los ámbitos de poder en la familia y la sociedad (en lo privado y lo público) y de cómo se viven a sí mismas las mujeres corporalmente, desde lo estético, lo erótico, la salud (el autocuidado) y desde la libertad de sentir, vivir y gozar su cuerpo y sus representaciones.

**LAS REGLAS ASIGNADAS A LOS GÉNEROS: CUERPOS
CONDICIONADOS, PREJUICIOS INFLUYENTES,
PODERES QUE LIMITAN**

Se considera pertinente hacer referencia a la investigación titulada *Los años del sida en Cartagena: imaginarios, representaciones y subjetividades en la década del 80*, realizada por Jiménez (2013), pues nos informa respecto a algunas reglas del género y cómo este influye en lo masculino y femenino:

La construcción social del cuerpo y de los órganos sexuales se ha sustentado en la naturalización de las diferencias entre el cuerpo femenino y masculino; se ha hecho una construcción arbitraria de lo «biológico», legitimando unas relaciones

de dominación en las que el hombre ocupa la posición de dominio. Las reglas del género se inscriben sobre los cuerpos, normalizan, corrigen los excesos y los faltantes. Los llamados al orden del género corresponden a esa corrección, ya que produce una división sacralizante y una disciplina constante en lo cotidiano. Femenino será todo lo que no es masculino y masculino será todo lo que no sea femenino. El género produce una división binaria del cuerpo y sus usos, a la vez que establece como única forma legítima de amor y deseo las relaciones heterosexuales. (p. 47)

En América Latina, como afirma Norma Fuller (1995), «la herencia colonial y patriarcal nos legó un sistema genérico en el cual las categorías femenina y masculina se organizaban en esferas netamente separadas y mutuamente complementarias: la mujer en la casa, el hombre en la calle» (p. 241). Esta distinción podría llevar a considerar que el espacio público, siendo asignado a lo masculino y entendido como parte del poder de los hombres, se convierte en un escenario de reacciones violentas hacia las mujeres que deciden trascender de la privacidad (doméstica) que le ha sido asignada; consideración la cual se enmarca en imaginarios sociales y asignaciones de roles para uno u otro género, que propician tipos de violencias cuando alguno de estos decide salirse de la normatividad establecida, siendo la mujer victimizada en mayor porcentaje.

De esta manera, se puede afirmar que la violencia no es un problema actual, sino uno arraigado a toda la historia de la humanidad. Por ende, a lo largo de dicho decurso histórico se han presentado diferentes formas de intervenir la violencia. Un ejemplo de la percepción de dominio que pueden tener los hombres y la cultura sobre los cuerpos femeninos se puede encontrar en libros como la Biblia, donde los hombres lanzan piedras e insultos (violencia) a María Magdalena en razón de su ocupación.

Es decir, el papel de la mujer en la historia se ha visto violentado. Se culpa a la mujer por su misma condición de mujer, por su forma de pensar, de actuar y de proyectarse, si esta no cumple con lo establecido como aprobado desde los procesos culturales, mediante los cuales las personas se convierten en hombres y mujeres al interior de un modelo que establece la normatividad de la heterosexualidad y los mandatos de esta.

Es importante, entonces, tener en cuenta las restricciones que impone la cultura a lo femenino o masculino, y resignificar los cuerpos más allá de la lógica binaria que termina por excluir lo que es percibido como extraño o diferente. Esto lleva a criticar la situación subordinada de las mujeres en la sociedad y a cuestionar las concepciones sobre la feminidad que la legitiman. Se cuestiona, así, la aproximación a la mujer desde una visión centrada exclusivamente en la subordinación, se analizan las relaciones entre distintas

categorías de mujeres, se reconoce la heterogeneidad de sus posiciones y la diversidad de sus experiencias en relación con su clase social, su pertenencia regional, étnica o religiosa, así como con los distintos momentos de su ciclo de vida y la resignificación de su cuerpo.

EL CUERPO: IMAGEN Y ESQUEMA

En el análisis sobre el cuerpo, es importante hacer referencia a los conceptos trabajados por Françoise Dolto (1971) sobre imagen «inconsciente del cuerpo» y «esquema corporal», por lo cual se plantea la importancia de no confundir «imagen del cuerpo» con «esquema corporal». La autora define que:

El esquema corporal especifica al individuo en cuanto representante de la especie: es, en principio, el mismo para todos. La imagen del cuerpo, en cambio, es propia de cada uno: está ligada al sujeto y a su historia. Soporte del narcisismo, es eminentemente inconsciente. Es la encarnación simbólica del sujeto deseante. (p. 72)

A partir de estos conceptos, y remitiéndose una y otra vez a la experiencia analítica, Françoise Dolto sigue fase por fase la elaboración de la imagen del cuerpo, demostrando que todo este proceso tiene que ver con la castración, lo cual se considera que conduce a tener elementos para describir la imagen del cuerpo, las simbolizaciones y el poder del lenguaje patriarcal sobre el cuerpo femenino.

En la tabla 1 se desarrollan los conceptos de «esquema corporal» e «imagen inconsciente del cuerpo».

TABLA 1

Diferencias entre el esquema corporal y la imagen corporal

Esquema corporal	Imagen inconsciente del cuerpo
<p>El esquema corporal es la representación que cada uno se hace de su cuerpo y le sirve de referencia en el espacio.</p>	<p>La imagen inconsciente del cuerpo es la representación inconsciente que cada uno se hace de su cuerpo de ayer y de hoy vibrante de deseos, lenguaje y ternura.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Es común a todos los seres humanos. • Es un dato neurofisiológico. • Es una realidad de hecho. Es una instantánea de nuestro cuerpo orgánico, sano o enfermo, tal como lo vivimos gracias a las sensaciones musculares, óseas, viscerales, circulatorias, etc. • Es en parte inconsciente pero, en general, es preconscious o consciente. • Se elabora como resultado del aprendizaje de la experiencia motriz. • Es independiente de la relación afectiva con el prójimo; puede desarrollarse incluso en condiciones de desamparo afectivo. • Procura una estabilidad tiempo-espacial. Gracias a este esquema, evito los accidentes y protejo mi cuerpo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es propia de cada individuo • Se forma durante los tres primeros años de vida. • Se construye y se organiza siguiendo los estadios del desarrollo del pequeño. Cada etapa de la formación de la imagen se abre a cambio de sufrir el precio de una castración. • Es fundamentalmente inconsciente, pero puede volverse parcialmente consciente gracias al psicoanalista, que la percibe en las manifestaciones del paciente y se la revela. • Se estructura en el seno de la relación deseante, lingüística y afectiva con el prójimo. • Me asegura una estabilidad, una constancia y una mismidad de base.

Fuente: tabla adaptada de Sánchez, L. M. (“Psicología del desarrollo I”). Universidad del Salvador. Elaboración propia.

Dolto (1984) refiere que el esquema corporal es común a la especie humana, según sea hombre o mujer. Se refiere a la experiencia carnal según nuestro contacto con el mundo, funciona como el intérprete activo y pasivo de la imagen inconsciente del cuerpo.

De este modo, las transformaciones necesarias al cuerpo y sus simbolismos corresponden a enfrentar las desigualdades y diferencias excluyentes que históricamente han marcado la vida de hombres y mujeres; la mujer en la cultura occidental es sometida por diferentes modelos de exigencias estéticas, moralismos y conductas que tienen que limitan su libertad, por lo cual existe una nueva cultura de la mujer consciente de su dignidad y el ejercicio de esta misma, pues más allá de los modelos represivos se resignifica como humana y como cuerpo pensante, libre y real, sin resignarse a ser un artefacto (manipulable) de los hombres y el patriarcado.

En este sentido, se considera pertinente hacer referencia a elementos aportados por Habermas (1999), quien expone la convicción de que la lucha de los sujetos por el reconocimiento de su identidad incluye una necesidad social interna de la aceptación de instituciones que garanticen su libertad y autonomía, asunto que de inmediato compromete al Estado, la sociedad y la cultura, expresados en espacios categoriales que ponen los cimientos del reconocimiento como entidad primera de la sociabilidad humana:

El igual respeto de cada cual no comprende al similar, sino que abarca a la persona del otro o de los otros; y ese solidario hacerse responsable del otro como uno de nosotros; se refiere al flexible «nosotros» de una comunidad que se opone a todo lo sustancial y que amplía cada vez más sus porosos límites. Esta comunidad moral se constituye tan solo sobre la base de la idea negativa de la eliminación de la discriminación y del sufrimiento, así como de la incorporación de lo marginado y del marginado en su consideración recíproca. Esta comunidad construida de modo constructivista no es un colectivo que obligue a uniformizados miembros a afirmarse en su propio modo de ser. La inclusión del otro indica, más bien, que los límites de la comunidad están abiertos para todos. (Habermas, 1999, p. 24)

En este sentido, se puede afirmar que a todo lo anteriormente expuesto le falta mucho para que se logre aplicar. No se desconoce que existen políticas que pretenden lograr que mujeres y hombres puedan vivir libremente, pero sus efectos no son los esperados, pues la *sociedad de derechos* que proclamamos ser está marcada por la inequidad y la injusticia social, y esto parte desde que el sistema mismo reprime la libertad y existencia de la *otredad* en términos de constructos colectivos; eso y mucho más son las transformaciones que se hacen necesarias.

CUERPOS, AMOR Y SALVACIÓN

El cambio de mentalidad colectiva depende de la actitud individual de quienes conforman una colectividad. Es convertir el lenguaje en un cuerpo universal cargado de simbolismos de igualdad, equidad y dignidad humana. Lo que se ha llamado «salvación» (que es subjetiva y no impuesta) se sintetiza en *permitirnos* amar, sentir, expresar, crear, conmover y explorar los sentimientos con libertad. Es hora de convertir la violencia en un concepto de última categoría y comenzar a otorgarle absoluto protagonismo a su contracultura: el amor, los derechos garantizados, el arte, la hermandad, el respeto por las diferencias y la capacidad de perdonar; y todo ello no ocurre por arte de magia ni siguiendo fórmulas, sino que ocurrirá en el momento que se condene la violencia, se valore el amor, se respeten las libertades y se permitan las resignificaciones de roles de género que las limitan, de manera que las mujeres vivan sus cuerpos como su propiedad y no desde imposiciones culturales que las condicionan a ser lo que otros quieren que sea.

LENGUAJES CONDICIONANTES, CUERPOS ADHERIDOS

El imaginario colectivo de las sociedades está involucrado de manera directa con el lenguaje y los discursos, lo cual se puede argumentar en lo que propone Van Dijk (1994), quien refiere que:

A través de un estudio del discurso, se puede lograr comprender los recursos de dominación

utilizados por las élites, pues éstas son las que tienen un control específico sobre el discurso público. Es un poder que permite controlar los actos de los demás, definen quién puede hablar, sobre qué y cuándo. Van Dijk considera que el poder de las élites es un *poder discursivo*, pues a través de la comunicación hay lo que se denomina «una manufacturación del consenso»: se trata de un control discursivo de los actos lingüísticos por medio de la persuasión, la manera más moderna y última de ejercer el poder. Los actos son intenciones y controlando las intenciones se controlan a su vez los actos. Existe entonces un *control mental a través del discurso*. Es muy interesante llegar a la conclusión de que los actos de la gente, en general, *son actos discursivos*. (p. 32)

La anterior idea tiene que ver con lo que expone Maingueneau (1996) sobre que «el poder de persuasión de un discurso se debe por una parte al hecho de que obliga al destinatario a identificarse con el movimiento de un cuerpo, así sea un tanto esquemático, investido de valores históricamente especificados».

Igualmente, Maingueneau (1996) menciona que:

el *ethos* es una noción discursiva, se construye a través del discurso, no es una «imagen» del hablante exterior a la palabra y que el *ethos* está profundamente vinculado a un proceso interactivo de influencia de otro, es decir, que es una noción

(socio-discursiva) fundamentalmente híbrida, un comportamiento socialmente evaluado, que no puede ser aprehendido al margen de una situación de comunicación precisa e integrada a determinada coyuntura sociohistórica. Más allá de la persuasión mediante los argumentos, la noción de *ethos* permite en efecto reflexionar sobre el proceso más general de la adhesión de los sujetos a determinado discurso. (p. 42)

Por ello las mujeres sin receta están llamadas a cambiar narrativas que les permitan liberarse de construcciones socioculturales limitantes de su ser y especialmente la de vivir su cuerpo físico, sexual, social a plenitud y no condicionada a esquemas estéticos que afectan su autoestima.

Se considera pertinente finalizar con la reflexión que hace Lamas (2008) en su ensayo *Cuerpo e identidad*, donde explica aspectos que tienen que ver con la manera como se desarrollan los procesos culturales mediante los cuales las personas se convierten en hombres y mujeres. Al respecto, la autora plantea la necesidad de resignificar los cuerpos sin limitarnos a lógicas sexistas, que es uno de los desafíos a los cuales se enfrentan las mujeres sin receta que quieren escribir sus propias historias más allá de los mitos.

INVITADA

¿Para qué tener una voz?

En estos tiempos modernos en los que cada persona puede contar con un medio de comunicación propio gracias a las redes sociales, cabe preguntarse para qué levantamos la voz. ¿Qué función cumplen tantos altavoces? ¿Al servicio de quién o de qué están?

Y, a la vez, resulta emocionante acercarse al trabajo de Fabrina Acosta y comprobar cómo su voz cumple una función tan antigua como esencial, es una voz que se levanta para cohesionar, para tejer los hilos que pueden unir a nuestra sociedad.

Fabrina presta su voz a otras mujeres, y a muchos hombres que buscan otras formas de leer el mundo. Un mundo que se hace cada vez más complejo y en el que se vuelve necesario encontrar una voz en la cual poder reconocernos y sentirnos en unidad.

Celebro con gran alegría esta nueva publicación de Fabrina, deseando que sus palabras sigan nutriendo el espíritu de nuestra comunidad.

Mujeres sin receta. Más allá de los mitos

Mi experiencia como mujer migrante y en busca de sentido comenzó en La Guajira, el lugar en el que transcurrió mi infancia y en el que empecé a tomar consciencia de las dificultades a las que me enfrentaría al intentar romper los rígidos moldes de la estructura social.

Cuando dejé mi país para estudiar Arte Dramático en España, tuve la oportunidad de volver a pensar qué significaba exactamente eso de «ser mujer»; la sociedad española estaba en otro momento y mi reto al llegar fue aprender a reconocermé en un contexto que, por un lado, me ofrecía nuevas oportunidades, y, por otro, me generaba la sensación de estar participando en algo ajeno a mí.

Me convertí en una observadora incapaz de relacionarme de forma espontánea con los jóvenes compañeros con quienes compartía estudios. En ese momento, comencé a escribir y la escritura me ayudó a trazar un puente entre mis dos culturas.

Todos pertenecemos a una comunidad, a una familia. No era fácil dejar atrás mi vida

en La Guajira para formar parte de este viejo mundo, que para mí era completamente nuevo. Al otro lado del océano estaban mi pasado, las personas que quería y a las que me sentía unida por unos hilos tan fuertes como invisibles.

El proceso de descubrir mi identidad como mujer está atravesado necesariamente por el hecho de migrar y, como consecuencia, sentir la necesidad de traducir mi bagaje emocional, afectivo y educativo para encontrarle sentido en una sociedad distinta.

Con el tiempo, hasta las piedras cambian de forma y lo que en principio parecía una dificultad hoy es un campo que alimenta mi trabajo como artista y enriquece mi forma de entender el mundo y la feminidad.

Nunca renunciaría a mi origen, porque es donde encuentro los valores más importantes para sostenerme y seguir avanzando. Y me complace comprobar cómo mi trabajo aporta matices y traza puentes entre una y otra orilla.

KARINA GARANTIVÁ

Capítulo 3

Un universo llamado mujer: desde una visión de los derechos. ¿Utopías o realidad?

LOS DERECHOS HUMANOS se configuran como el valor inherente a las libertades y facultades que todos los seres humanos poseen por el solo hecho de existir, los cuales son de aceptación universal, reconocidos sin distinción de ningún tipo y encaminados siempre a proteger la dignidad humana tanto individual como colectiva.

Para el contexto del libro, se considera importante hacer referencia a uno de los derechos a los que las mujeres han logrado acceder y que han marcado un cambio importante en su papel en la historia, estos corresponden a los derechos sexuales y reproductivos; Respecto a esto, Molina (2006) refiere que:

A partir de mediados del siglo XX, las mujeres no enfrentan la maternidad como un camino obligado, lo que se complementa con otros logros que en otras épocas pertenecieron sólo a hombres como en lo laboral, político y científico. Sin

embargo, estos logros enfrentan a su vez nuevos obstáculos donde se genera tensión y las posibilidades de crecimiento se pueden limitar, esto en razón, a que ningún logro trae absoluta solución.
(p. 95)

Es importante reflexionar sobre esto, pues si bien las mujeres han logrado la garantía de varios de sus derechos, esto conlleva también algunos retos, como el caso de los estereotipos en la crianza y el cuidado de los hijos/hijas, dado que se establecen unos roles para los hombres y otros para ellas que históricamente han generado una mayor carga a las mujeres al tener a cargo la maternidad y además de asumir su rol profesional o social, hecho que la condiciona a la sobrecarga de una tercera jornada, en la cual el cuidado del hogar, la obligación laboral y el tiempo de autocuidado entran en escenarios de tensión, dado que se le exige cumplir en todos a cabalidad, incluso olvidándose de ella misma.

Este es un fenómeno que debe transformarse desde la consciencia de nuevas masculinidades que participen activamente en el cuidado de los hijos y las responsabilidades del hogar de manera equitativa, pues las mujeres que deciden no condenarse a recetas están siempre alertas a reivindicar sus derechos. En el ámbito conyugal, esta situación en que por ejemplo es la madre quien se hace cargo de la crianza representa un ejemplo que nos informa de la situación de desigualdad, aunque esta dinámica sin duda aplica tam-

bién para otros roles que no se vinculan directamente con la maternidad, la relación conyugal o las tareas del hogar. Es claro que en la medida que se generen oportunidades para las mujeres se recibirán efectos y desafíos que ellas deben enfrentar por las tensiones que se producen ante escenarios de transformación.

En este sentido, el tema de los derechos humanos y la rehumanización de estos es imprescindible, por ende, también es necesario promover políticas públicas concretas desde un enfoque de derechos y de género que erradiquen las violencias y produzcan condiciones reales para construir un contexto de justicia social y desarrollo sostenible.

De este modo, es necesario considerar que la violencia familiar no es una situación aislada que se da en el ámbito privado, sino que contiene aspectos e impactos políticos, sociales, culturales y económicos; y bajo ninguna circunstancia dicha violencia puede legitimarse como un modo naturalizado de relacionarse en el ámbito social. Particularmente, es pertinente mencionar que la violencia contra las mujeres y los niños y niñas emerge como resultado de un modo histórico de relacionamiento en el que las víctimas no han sido tratadas como sujetas o sujetos de derechos.

Por lo tanto, es importante que se haga consciencia de que las violencias, en sus múltiples formas, constituyen una violación de los derechos humanos que se ha tornado visible gracias a las voces de miles de

mujeres que hicieron públicos actos que permanecían silenciados por las recetas sociales que convertían en «privado» el problema; pero pese a esas recetas tuvieron la valentía de desafiar marcos normativos equivocados, así como la indiferencia social. Con esto es importante afirmar que, como problema social, la violencia es de dominio público-político y merece el compromiso responsable del Estado y la atención de la ciudadanía para no asumir criterios que conlleven su naturalización.

La historia de visibilización de las violencias y el protagonismo de los liderazgos femeninos han sido posibles gracias a una larga trayectoria de muchas mujeres para lograr la reivindicación de sus derechos. Dicho reconocimiento histórico ha servido también para reflexionar sobre el peso de la subjetividad en la construcción de la ciencia, para conocer mejor cómo se elaboran las identidades masculinas y femeninas, y acerca de la jerarquía de poder que se establece, generalmente, en las relaciones entre los hombres y las mujeres, debido a la visión patriarcal establecida.

En este sentido, vale la pena resaltar que la mujer en la actualidad no se conforma con la moda discursiva de la igualdad y equidad de género, sino que la visibilidad de lo femenino en la praxis cultural y social se convierte en un aspecto fundamental. Si bien la historia de las mujeres acoge logros fundamentales, como el derecho al voto, a la educación y a la anticoncepción, entre otros, aún falta erradicar muchos imagina-

rios sociales, entre ellos continuar la lucha por superar los paradigmas sociales que limitan las conductas femeninas a lo estético, reproductivo o doméstico.

En relación con estos paradigmas, es pertinente mencionar que los criterios patriarcales han generado que se perciba a las mujeres como objetos impactados por ideologías masculinas. Ha llegado el momento de transformar de manera contundente esa situación, porque no es coherente con la tendencia mundial al desarrollo científico que los seres humanos queden instalados en estados primarios de violencia entre géneros y de exclusión femenina, de ahí que los argumentos de empoderamiento vertical y dominante merecen estar cada vez más cercanos a la extinción.

Si bien el mundo de la mujer fue constreñido a la función maternal que dio un sentido de objeto servil o erótico, esa limitada percepción no puede resurgir en el mundo femenino de hoy. La mujer vivió solo por la entrega abnegada a los demás, al hogar y a sus labores domésticas; es hora de que viva también para ella y lo que implica ser y existir desde su esencia. Es el tiempo para que la mujer participe del mundo de los hechos y las transformaciones como protagonista. Es hora de dar la bienvenida a las mujeres sin receta capaces de vivir a plenitud sus derechos.

LA DOMINACIÓN MASCULINA: SIMBÓLICA, FÍSICA E HISTÓRICA COMO OBSTÁCULO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES⁴

Las estructuras cognitivas de las sociedades desde análisis etnográficos y filosóficos tienen una tendencia de dominación masculina, hecho que Bourdieu (1998) denomina el *inconsciente androcéntrico*, capaz de operar las diferentes categorías sociales.

Se considera interesante abordar el tema desde lo que Bourdieu llama *la Cabilia*, la cual representa una forma paradigmática de la «visión falonarcisista» y de la cosmología «androcéntrica» de las sociedades mediterráneas. De este modo, hablar de la dominación masculina permite imaginar ejemplos en diferentes áreas, dos de ellas podrían ser la doméstica y la sexual; la categoría sexual genera una construcción erótica asociada a lo masculino (vertical y eréctil), en la cual el hombre ejerce una posición superior reafirmando su rol de dominio y lejano a lo femenino, que representa lo dominado.

En este sentido, las divisiones de las cosas se establecen en términos de las oposiciones entre lo masculino y lo femenino, por ejemplo, lo público se considera propio de lo masculino (poder social) y lo privado propio de lo femenino (labores domésticas). Y es perceptible en la cotidianidad la fuerza otorga-

⁴ Reflexión realizada con base en el libro *La dominación masculina*, de Pierre Bourdieu (1998).

da al orden masculino, la cual es tan naturalizada que no requiere argumento alguno, ejemplo de ello son las categorías del lenguaje (ortodoxo y desigual) en las cuales lo masculino es neutro e incluye a lo femenino, reafirmando la sumisión a la que es condicionada la mujer.

Lo anteriormente expuesto involucra rigurosos contenidos que limitan los derechos de las mujeres y otorgan libertades a los hombres; incluso paradigmas culturales de cuidado hacia las mujeres como objetos de violación, por ello se le autoriza en su etapa adolescente permanecer en casa ayudando a las labores domésticas y aprendiendo actividades que le permitirán defender su hogar en el futuro, como saber cocinar, además de protegerse de erotizaciones de su cuerpo, dado que comienza a ser observada como objeto de deseo. El hombre, en cambio, no es considerado como epicentro sexuado pasivo, y por ello puede salir y permanecer con libertad en espacios públicos. A este respecto, se plantea la dominación masculina sobre prejuicios de categorías sexuadas donde la mujer también es débil y vulnerable a ser violada, penetrada y usada.

Los ejemplos citados respecto a los arquetipos que designan un dominio masculino ejercen efectos en el desarrollo integral de las mujeres y la garantía de sus derechos, por ejemplo, muchas de ellas crecen justificando las violencias en su contra por el efecto de sumisión que reciben, y por esta razón puede

pasar tiempo sin que hagan consciente su condición de víctimas de violencia. En este aspecto, es importante explicar que no solo se hace referencia a la violencia física, sino aquella que se mitiga denominándose intangible o simbólica, pero que tiene efectos dañinos en la estabilidad de las mujeres, un caso preciso es, por ejemplo, cuando tardan años en descubrir que son víctimas de violencia sexual y que no tienen la obligación de ser un objeto al servicio de los deseos de su pareja.

Bourdieu, entre muchas referencias conceptuales que propone, lleva a la reflexión de las realidades cercanas que justifican su tesis de la naturalización de la dominación masculina. Al respecto, se considera relevante tomar la referencia que este autor hace de Christiane (1993), para explicar la significación de la penetración como esquema erotizado de dominación, la libido masculina significa dominio y representa la naturaleza del hombre, por ello cuando el hombre (homosexual) asume una postura pasiva en la relación sexual, para muchos constituye lo inverso a lo natural en el hombre, pues pierde la superioridad; incluso entre los griegos se consideraba un deshonor y la pérdida del estatuto del hombre completo y de ciudadano, y para los romanos un hombre homosexual era visto como algo monstruoso.

Desde esta perspectiva, la peor humillación del hombre es perder el poder convirtiéndose en una «mujer» en el acto sexual, dominado en lugar de do-

minante, e incluso socialmente se condenan las manifestaciones corporales y estéticas que *feminizan* a los hombres.

Así pues, la dominación masculina histórica, física y simbólica tiene todas las condiciones para ejercerse, pues las estructuras sociales y los aspectos biológicos, sexuales y culturales confieren al hombre ventajas inmersas en diferentes escenarios. En este orden, el reto de los nuevos estudios corresponde a resignificar las relaciones entre hombres y mujeres, y a fortalecer en las mujeres lo que son y pueden lograr y hacer, pues si bien existen algunos avances en términos de derechos y equidad, quedan rezagos y trampas que impiden a las mujeres y a las víctimas reaprender, recomenzar y sobrevivir a modelos de dominio masculino que le instalan en una involución a la humanidad.

El tema de los derechos de las mujeres implica, entre muchas cosas, trascender a las molestias colectivas generadas por ver a una víctima *incapaz* de separarse de su victimario, dejar de condenarla y considerar que existen muchas trampas psicológicas, afectivas, religiosas, históricas, culturales y del «amor romántico» que facilitan la permanencia del dominio masculino y dificultan a las mujeres gozar a plenitud de sus derechos. En este sentido, se hacen urgentes las mujeres sin receta que se atrevan a caminar más allá de los mitos que limitan las libertades femeninas y su posibilidad de crear nuevas realidades.

LOS DERECHOS Y LA MIRADA ESPECIAL SOBRE LAS MUJERES

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas – Colombia (2013), una conceptualización bien fundamentada debe empezar por decir que el enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción.

En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, la perspectiva de atención diferencial afirma como principio que ciertos grupos poblacionales o personas tienen necesidades diferenciadas, según su pertenencia a diferentes grupos poblacionales (género, grupos étnicos, grupos religiosos diferenciados, entre otros), así como según condiciones o circunstancias específicas de diferencia, desventaja o vulnerabilidad física, psicológica, social, económica, cultural y de diversidad sexual.

En este sentido, es pertinente y necesario hacer referencia a las mujeres como población dominada por esquemas machistas y condicionada en muchas circunstancias por contextos vulnerables que exigen de ellas resiliencia y creatividad. Estas características son las que la convierten en mujeres sin recetas, que no se detienen por mitos o arquetipos y que logran reinventarse rompiendo silencios y temores, es decir, cambian las recetas de víctimas por amplias rutas de

valentía demostrando la capacidad que tienen de generar transformación.

MARCO DE REFERENCIA JURÍDICO

E INTERNACIONAL. ¿CÓMO VAN LAS MUJERES?

Colombia como Estado democrático ha aprobado y se ha ratificado en algunas convenciones internacionales, incorporando a su legislación esa normatividad internacional, creando de esta forma todo un andamiaje jurídico para la garantía, la protección y el cumplimiento de los derechos de las mujeres relativos al trabajo, la salud, la salud sexual y reproductiva, la educación, la vida sin violencias, un hábitat seguro y la no discriminación por razones de sexo, consignado en una serie de normativas jurídicas. En la tabla 2 se presenta un resumen de tales normas y convenciones.

TABLA 2.
Normas y convenciones internacionales para la protección de las mujeres

Declaraciones y convenios internacionales	Información expedido por n.º y fecha	Síntesis	Detalle	Ratificada por Colombia
1952: Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres	Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 640 (VII) de 20 de diciembre de 1952. Entra en vigor el 7 de julio de 1954, de conformidad con el artículo VI.	Ordena a los Estados parte conceder el derecho de voto a las mujeres, a ser elegidas en cargos públicos y a ocupar cargos públicos sin discriminación en relación con los hombres.	Arts. 1, 2 y 3	Acto Legislativo n.º 3 de 1954 Ley 27 de 1977 Ley 35 de 1986, en vigor desde 5 de nov. de 1986
1965: Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. Entra en vigor el 4 de enero de 1969.	Eliminación de la discriminación por razones raciales.	Art. 5	Ley 22 de 1981

<p>1979: La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw)</p>	<p>Asamblea General de las Naciones Unidas Resolución 34/180 de 1979. Entra en vigor en 1981.</p>	<p>Obliga a los Estados parte a generar condiciones jurídicas, sociales, políticas y culturales para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los ámbitos y generar condiciones de igualdad para ellas. Exige diseñar políticas de igualdad incluso derogando aquellas que legitiman estereotipos negativos. Insta a que en la formulación e implementación participen entidades gobierno, organizaciones sociales y mujeres.</p>	
<p>1989: Convenio 169 de la OIT. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes</p>	<p>Adoptado por la 76.ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.</p>	<p>Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.</p>	<p>Todo articulado Ley 21 de 1997</p>
<p>1992 Conferencia Mundial de Población y Desarrollo, El Cairo</p>		<p>Se sienta el precedente sobre la necesidad de valorar la salud sexual y reproductiva.</p>	

<p>1994 / 9 de junio Convención Be- lèm Do Parà</p>	<p>Convención Interameri- cana para Prevenir, San- cionar y Erradicar la Vio- lencia contra la Mujer</p>	<p>Instrumento jurídico para la defensa de los derechos humanos de las mu- jeres. Se aplica a todas las manifesta- ciones de violencia física sexual o psi- cológica basada en género que cause daño, sufrimiento tanto en el ámbito público como en el privado. Obliga a los Estados partes que la ratificaron a prevenir, sancionar e investigar la violencia contra las mujeres, así como adoptar medidas jurídicas de sanción y adoptar medidas para prevenir y aten- der la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Ley 248 de 1995. Entra en vigor 15 de diciembre de 1996</p>
<p>1995: Plataforma de Beijin 2000: la Declara- ción del Milenio</p>	<p>Asamblea General de las Naciones Unidas Nueva York, septiembre de 2000. Resolución A/55/L.2)</p>	<p>Se adopta la transversalización del enfoque de género. Compromete a los Estados a garan- tizarse la paz la seguridad y el desarme; la erradicación de la pobreza; la <i>pro- moción de la igualdad entre los sexos</i> y la autonomía de la mujer; combatir la violencia contra las mujeres e imple- mentar la Cedaw con el fin de promo- ver la democracia, garantizar el Estado de derecho y fortalecer el respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Conpes 91 de 2005</p>

<p>2002: El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional</p>	<p>Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional. Julio de 1998. Entrada en vigor en julio de 2002.</p>	<p>El Estatuto de Roma en sus definiciones de «crímenes de lesa humanidad» y «crímenes de guerra» incluye violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y otras formas de la violencia sexual.</p>	<p>Arts. 7 y 8</p>	<p>Ley 742 de 2002. Acto Legislativo 2 de 2001.</p>
---	---	---	--------------------	---

Fuente: Onu Mujeres 2011. Tabla de creación propia.

**LAS MUJERES VISIBILIZADAS Y HUMANIZADAS:
PARTIENDO DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS**

Las mujeres son un factor esencial para reducir la pobreza y lograr el desarrollo social. A partir de los años setenta, y como respuesta a las consecuencias de la aplicación del enfoque del bienestar, comenzaron a plantearse nuevas formas de intervenir con las mujeres. En la intervención y diseño de proyectos de cooperación hay una multiplicidad de formas de intervención y estas muestran los cambios que se han generado de manera positiva para otorgarle a las mujeres la representación que merecen de seres con autonomía y capacidades.

Puede decirse que existen dos grandes formas de abordar la desigualdad femenina: Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED), las cuales son referidas con el fin de fortalecer la reflexión sobre los derechos de las mujeres y la importancia de garantizar el acceso a estos por parte de ellas, teniendo como punto de partida que sean percibidas como sujetas de derechos, capaces de cambiar realidades y estereotipos.

**GÉNERO EN EL DESARROLLO (GED),
UNA PUERTA PARA LAS MUJERES SIN RECETA**

A pesar de que el enfoque MED representa un salto cualitativo en la cooperación internacional, ha recibido muchas críticas porque si bien es cierto que ha incluido a las mujeres en el desarrollo, solo lo ha hecho pensando en aquello que ellas podían aportar como

madres, cuidadoras, reproductoras sociales y educadoras; interviniéndolas como un grupo aislado y aportando soluciones parciales, pero sin tocar las relaciones de opresión que sufren como género. Bajo esas críticas comenzó a gestarse el enfoque género en el desarrollo.

El GED propone dejar de tratar a las mujeres como agente pasivo y comienza a cuestionarse aspectos que tienen que ver con la vida pública, que pueda permitirle participar plenamente a las mujeres con autonomía, con prioridades distintas a las del hombre, empoderadas y seguras. Si bien el enfoque MED se preguntaba qué pueden ofrecer las mujeres al desarrollo, el enfoque GED se indaga qué les puede ofrecer a las mujeres el desarrollo.

Es así como el enfoque GED tuvo un gran impulso a partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing y se fortalece bajo conceptos que se han hecho populares en la última década: empoderamiento, transversalidad de género, presupuestos con perspectiva de género, impacto de género, etc.

IGUALDAD PERO NO UNIFORMIDAD, DIFERENCIA PERO NO DISCRIMINACIÓN

De acuerdo con Llombart (2002), «una persona asume diversas características de identidad dependiendo de las situaciones con las que tiene que afrontarse en la vida, puesto que los diferentes escenarios y la época en que actúa le exigen una adaptación al papel desempeñado» (p. 15).

En este sentido, las personas no son meros reflejos de la cultura, de su entorno o de su momento actual, también son productos de sus historias y sus acciones. Pensar en conceptos como son el de madre o mujer, convoca a reflexionar sobre el papel de su resignificación y de su relación con el desarrollo que tiene que ver con la interacción social con la carga histórica-cultural.

De este modo, es importante citar a Bruner (1997), quien refiere que los significados están «en la mente», pero tienen origen en la cultura en que son contruidos. Es preciso mencionar que es la cultura la que ofrece los instrumentos para organizar, comprender nuestros mundos y modos de vivir; por esta razón, el ser madre, pareja, profesional o cualquier otro rol depende de las relaciones que cada persona consolida basada en los elementos de su entorno social, histórico y cultural.

En este sentido, lo que es entendido por el término *cultura*, en cualquiera que sea el entorno, es variable. Por lo tanto, en un proceso de diálogo entre la cultura colectiva y la construcción de la cultura de cada persona, el desarrollo es determinado en la medida en que es guiado siempre por algún conjunto de elementos o situaciones que lo organizan en alguna dirección, y este aspecto hay que sumarlo al análisis de los derechos de las mujeres porque tiene un peso significativo en las barreras de acceso a estos, así como al análisis de qué se le garantiza o no como derecho

y a qué se le limita debido a los arquetipos culturales que establecen qué es permitido o no para ellas.

Lo anterior permite afirmar que se ha olvidado la humanización del propio ser y de la otredad, y con ello restamos relevancia a relacionarlos desde la igualdad, es decir, se desdibuja el sentido de los derechos humanos. Es tan fuerte el impacto que ejerce en las sociedades el olvido de la otredad que se minimiza la importancia de la comunicación convirtiéndola en un proceso de objetivos, ganancias, intereses o productividad y no de integración de sujetos y sujetas; en ese sentido, es fundamental continuar trabajando por la perspectiva de género y lograr trascender de los discursos y reflexiones académicas (valiosas y necesarias) hacia las políticas públicas y las situaciones de la realidad que día a día informan de la presencia abrupta de las violencias.

Es fundamental continuar tejiendo nuevas deconstrucciones y resignificando imaginarios colectivos propios de criterios patriarcales o discriminatorios que activen en las realidades la garantía de los derechos de las mujeres que despiertan a vivir de manera amplia y a plenitud su ser erótico, social, cultural, político o individual. Es hora de trascender a las retóricas y marcos jurídicos inertes que describen ampliamente los derechos pero sin la garantía de su cumplimiento.

INVITADA

Carta para la Andrea de hace diez años

Andrea, qué buen momento para escribirte, creo que esta era una tarea pendiente y como todo llega en el instante preciso, aquí estoy.

Cuando busco la raíz de mi inspiración no puedo evitar pensar en esa Andrea de hace diez años, porque todo lo que hoy mueve mi vida, me inspira y hace que me brillen los ojos llegó gracias a ti, a las vivencias buenas, malas o regulares, a las decisiones que en su momento sentiste que eran correctas, a cada una de las personas a las que perdiste y a las que te perdieron. Hoy quiero confiar que lo que viviste no fue casualidad, simplemente fue el camino que decidiste tomar para hoy estar aquí. Tú me regalaste todo el material vívido para influir en la transformación de la vida de muchas mujeres... y, ¿sabes qué?, este ha sido el regalo más valioso que he recibido, porque no existe nada más satisfactorio que servir con el corazón y desde el corazón.

Llevar un mensaje de amor propio no ha sido tarea fácil, me ha hecho confrontar mis miedos y romper mis propias creencias limi-

tantes que me condicionaron durante tanto tiempo a cumplir con un estereotipo por el hecho de ser mujer. El amor propio no es solo aprender a aceptar nuestro cuerpo, amarlo y respetarlo, va mucho más allá, por eso las invito a ser la mujer que verdaderamente quieran ser liberándose del «qué dirán» que tanto nos corta las alas.

La comunidad sorora que hemos construido entre todas me inspira día a día a ser una mejor versión de mí, me ha inspirado a abrir mi corazón y hablar de temas que aún no se visibilizan pero que son necesarios para que las mujeres que hoy me leen se atrevan a reinventar su vida, a tomar conciencia de lo maravillosas y poderosas que somos si transformamos el dolor en amor. Lo más lindo es que entre todas nos levantamos y nos reconstituimos.

Sé que este proceso ha costado muchas lágrimas, arrepentimientos, cuestionamientos de terceros y un constante trabajo personal buscando respuestas o explicaciones, pero quiero que sepas que todo esto ha valido la pena y puedes estar tranquila, que estoy aquí

para protegerte de todo mal recuerdo que busque hacerte sentir culpable.

Andrea, eres y serás siempre mi orgullo, mi inspiración y mi motor, pero sobre todo mi más grande maestra, porque sin todo lo bueno, malo o feo que viviste nada de esto hubiera sido posible.

Cada vez que creas que algo en la vida te queda grande, lee esta carta, recuerda todo lo que superaste, siéntete poderosa y sigue adelante. *Nunca* te arrepientas de tu pasado, hónralo y agradece cada una de las enseñanzas que te regaló, porque sin él nunca hubieras descubierto lo increíble que eres.

Lo siento, perdón, te amo y gracias.

Att.: La misma Andrea Marín Rico,
diez años después

Capítulo 4

La familia: las recetas que se cocinan en ella y la opción de cambiarlas

LA FAMILIA ES UNA INSTITUCIÓN social anclada en necesidades humanas universales de base biológica, como la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y patermaternalidad. Se trata de una organización social, una estructura de relaciones de poder, con componentes ideológicos y afectivos. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también tienen intereses propios diferenciados.

De este modo, no se pretende establecer un criterio de destrucción de las familias (tradicionales) o condenar a las mujeres que deciden asumir roles domésticos (se madres, esposas, encargarse de las tareas del hogar y renunciar a la vida profesional o pública); esa es una decisión que merece ser respetada sin condena alguna por la libertad que tienen las personas para desarrollar su proyecto de vida; el objetivo es

generar reflexiones respecto a la apertura de los cambios que las familias afrontan, entre los cuales se destacan la garantía de los derechos de las mujeres, las libertades sobre su cuerpo, el cuidado, el amor propio y la plenitud de su ser; trascendiendo a estereotipos que la han marcado históricamente en los que se le somete al olvido de su ser al entregarse al cuidado de todos los miembros de la familia, obedeciendo mandatos del machismo y de arquetipos culturales que limitan su libre desarrollo, estableciendo qué es correcto o no.

Es claro que las mujeres desde su rol de madres, esposas, hermanas, hijas o sobrinas al interior de las familias han recibido el mandato de ser protectoras o cuidadoras, aprendiendo a cumplir con tareas domésticas y garantizando el orden del hogar y el cuidado de sus miembros. Por esta razón, lo que se propone es que se permitan otras opciones para ellas y se acepten las transformaciones de las dinámicas familiares.

Es importante mencionar que la familia se ha vivido desde modelos ortodoxos y normativos como el espacio fundamental de la sociedad, cumpliendo con características como la heterosexualidad, la reproducción y el patriarcado, entre otras. La mujer en este ámbito es la cuidadora, reproductora y sometida al dominio de un compañero. Y es pertinente referir que ella debe cuidar de él, de los hijos, de la familia extensa y también de sí misma. Por ello, es importante pensar en la salud de las mujeres desde los roles asignados

a ellas históricamente en la familia; pareciera que ese desgaste y entrega es poco valorado, pues socialmente no tiene mucho reconocimiento y mucho menos una remuneración.

En este sentido, es importante mencionar que, aunque actualmente el trabajo de cuidar es una responsabilidad social generalizada, es una actividad que históricamente ha sido asignada de manera significativa a las mujeres. Así mismo, tal actividad no está visibilizada y reconocida socialmente, debido fundamentalmente a tres factores, según Esteban (2006, citado en Comas d'Argemir, 2000):

- 1) Al hecho de que sea la familia la principal institución donde se llevan a cabo, quedando asociadas estas funciones al ámbito de «lo privado».
- 2) A su difícil catalogación como trabajo, por el componente afectivo y elevado contenido moral, no reconociéndose como actividades que suponen tiempo y dedicación y requieren un conjunto de saberes y técnicas aprendidas a lo largo de toda la vida.
- 3) A la fuerte naturalización que sufren, de forma que se piensa que las mujeres por el hecho de serlo poseen naturalmente esos saberes y habilidades, sin verlo como consecuencia directa de una división sexual concreta del trabajo dentro de un determinado sistema de género. (pp. 187)

**FAMILIAS, ESTIGMAS Y ARRAIGOS CULTURALES.
¿CÓMO TRANSITAN LAS MUJERES EN EL UNIVERSO
FAMILIAR?**

Más allá de los aspectos institucionales y las prácticas de la vida familiar, existen ideologías expresadas en las imágenes de la familia «normal». Al naturalizar cierto tipo de familia, otros tipos son estigmatizados y quienes promueven mayores posibilidades de elección en cuanto a patrones de convivencia (incluyendo la orientación sexual) pueden ser vistos como «anormales».

De hecho, el sistema de creencias y los vínculos de parentesco constituyen fenómenos altamente significativos de la vida pública, por lo cual en algunas culturas cuesta tanto aprobar nuevas formas de familias, debido a modelos religiosos y sociales que determinan que la familia debe establecerse desde la categoría heterosexual y tiene un sentido y finalidad exclusivamente reproductivo, por lo cual no es nada fácil para algunas culturas comprender nuevos modelos unifamiliares.

NUEVOS PARADIGMAS

El análisis de la categoría de familia merece una atención especial desde el tema correspondiente a las prácticas sexuales y reproductivas de las mujeres, teniendo en cuenta el aporte del feminismo, los análisis que propone desde la reivindicación de los derechos de las mujeres, sus roles públicos y el bienestar de su

vida desde la experiencia a plenitud de su sexualidad, más allá de los mandatos sociales de ser cuidadora de la familia.

El nuevo paradigma del reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos tiene múltiples implicaciones: en términos de sus libertades y el goce pleno de sus derechos; derecho a la educación sexual y reproductiva, al control sobre el propio cuerpo sin la condicionante de un poder masculino que elija sobre ella; es claro, entonces, que dichos paradigmas nuevos tienen un impacto en el estilo de las familias y, por supuesto, en los cambios organizativos de las mismas.

Estas posturas no son de aceptación general, sino que exigen procesos de luchas políticas, sociales y académicas, es decir, un permanente ejercicio de acciones transformadoras que paulatinamente generen aperturas a nuevas realidades y mayores posibilidades de desarrollo de las mujeres en el contexto familiar y paralelamente con impactos en lo público. Dado que existen paradigmas culturales que instalan a la familia en una visión tradicional, con normas establecidas y además una sobrevaloración de los objetivos de la familia, en las cuales se consideran formas de amor «seudoperfectas» entre los miembros, se idolatran las figura jerárquicas o de autoridad y se deben someter a sus condiciones, las cuales generalmente limitan roles y derechos para cada miembro de acuerdo con su edad, sexo o rol; en esto las mujeres y las niñas tienen el peso histórico de los mandatos del machismo que

establecen las culturas y son propios de cada contexto social, es un tiempo de cambios para ellas dado que hay aperturas académicas, profesionales y políticas que determinan la transición paulatina que hace de lo privado a lo público, desde la real autonomía de su ser y la consciencia de los derechos.

**ROLES FEMENINOS EN LA FAMILIA:
MÁS ALLÁ DE LOS MITOS**

Los roles femeninos al interior de la familia han venido cambiando dada la transición que las mujeres han realizado de lo estrictamente doméstico (privado) a la vida laboral y pública. De esta manera, actualmente se reconocen diferentes tipos de familia y es importante el rol de las mujeres que se atreven a cambiar recetas y a ejercer sus libertades, partiendo del punto de no limitarla a roles de maternidad y cuidado del hogar, y de la garantía o reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos.

Se torna, entonces, útil analizar el concepto familia desde un enfoque feminista, desnaturalizador y crítico con los esquemas. Así mismo, defender la dimensión del concepto de género, entendido como un «principio de organización social» que permite análisis muy diferentes, tanto de las desigualdades entre hombres y mujeres como de fenómenos sociales más amplios.

De esta manera, se considera pertinente citar un fragmento de *La policía de las familias* de Jacques

Donzelot (1998), que llevan a reflexionar sobre los siguientes aspectos:

Lo que no está dentro de las normas familiares es perturbador para la sociedad: por ejemplo, la mendicidad, los o las drogadictas y todo aquello que rompe lo establecido como favorable, el reto no es conservar la familia sino transformarla. ¿Es la familia un agente reproductor del orden establecido? La importancia de analizar los bloques de dependencia y redes de solidaridad, imperativo capitalista de conservación de la propiedad privada y una estructura consagrada a la producción de sometimiento por el complejo de Edipo. (p. 51)

De manera muy clara, la autora Jacques Donzelot establece una pregunta: «¿Cómo hacer compatible el máximo principio de la autonomía familia, de sus egoísmos y ambiciones particulares con las prácticas de socialización de sus miembros?».

Esto lleva a pensar en el poder que ejercen las familias tradicionales, lo permitido y prohibido y los controles establecidos de un sistema cada vez más caotizado y exigido a permitirse la libertad de los miembros y de sus nuevas formas de organización, que no solo correspondan a las tradicionales como lo es la familia.

Se puede mencionar, así, que la familia tiene sus diferentes controles y es reproductora de estos, como

una especie de diminutas cadenas que representan pequeños sistemas reguladores que buscan perpetuar dicha institución (considerada históricamente como pilar de la sociedad y de lo bueno o malo que pueda suceder en ella) como el sendero correcto para favorecer a la sociedad, y que puede expresarse en la idea generalizada de que «la familia es el núcleo de la educación, los valores, el amor», y quienes no cumplan con sus reglas dejan de ser dignos de la sociedad. Esa visión es la mayor policía de las familias; el sometimiento claro de considerar lo normativo como bueno y lo demás como desafiante y negativo, hecho que, entre otras cosas, genera violencias.

En ese contexto es importante mencionar que las mujeres a lo largo de la historia fueron sometidas a diferentes formas de violencias, las cuales eran silenciadas e ignoradas por completo debido a que se consideraba que tales conductas eran un derecho natural de los hombres sobre ellas. Se pensaba que ese era el «orden natural» de las cosas. Esto se explica y evidencia, entre otras razones, por el lamentable hecho de que las mujeres no habían sido reconocidas todavía como sujetos de derechos políticos, civiles, patrimoniales, reproductivos y de otros órdenes, de manera que ni siquiera cabía hablar de que sus derechos fueran vulnerados, pues estos no les habían sido reconocidos por la sociedad y el Estado, es decir, las mujeres no tenían tales derechos. Y, en este sentido, no puede vulnerarse algo que no se tiene. De manera que no cabe imagi-

nar el nivel de vulneración al que estaban expuestas las mujeres en ese momento histórico. Actualmente, lo que ha cambiado a este respecto es que las violencias se perciben como un problema público, del cual se ha tomado consciencia y el cual representa un mayor peligro cuando dichas violencias se naturalizan como propias de las dinámicas familiares. Por fortuna, sin embargo, se ha tomado consciencia de que el hombre no está autorizado a mandar sobre la vida de los integrantes de la familia, y se ha empezado a rehumanizar el vínculo *familiar*, considerando a todos los miembros seres sentipensantes, con diferencias e intereses particulares, capaces de tomar decisiones. Este proceso no se ha logrado en todas las culturas, para ello falta mucho, pero el hecho de que dichas desigualdades, diferencias y exclusiones hayan empezado a ser cada día más visibles informa sobre el efecto de las acciones enmarcadas en la garantía de los derechos de los seres humanos, que han logrado desmitificar el dominio masculino como forma de jerarquía familiar y social.

Resulta esencial, entonces, hacer referencia al concepto de «género», cuya malinterpretación pareciera representar en gran medida una de las razones multicausales de las violencias intrafamiliares y la distribución de las familias como nicho replicador de prácticas patriarcales donde existe un objeto dominante y uno dominado, es decir, donde se construyen relaciones de poder, reglas, divisiones de tareas o roles, entre otros aspectos.

Dado que el género es un concepto que establece la relación entre hombres y mujeres en una sociedad determinada por la tradición cultural, dicha relación es susceptible de ser cambiada, pues no se da con base en las características biológicas, las cuales están definidas por el sexo, y en las que, por mencionar solo un aspecto, no cabe siquiera hablar de hombre o mujer, sino de macho y hembra. Por ello, como categoría de análisis, el concepto de género posibilita examinar los roles que juegan hombres y mujeres en la vida cotidiana de la sociedad, identificando las inequidades existentes y la influencia que diferentes arquetipos ejercen en lo que corresponde al concepto de «familia».

Las relaciones desiguales de género que se establecen en la sociedad y en primera instancia en la familia son producto de una cultura patriarcal que, a través de los procesos de socialización, legitima e institucionaliza roles diferenciados de lo masculino y femenino. Los primeros forman parte del espacio público, y se asocian al poder y al ámbito productivo, mientras que los segundos se relacionan y confinan al ámbito de lo privado, de lo doméstico y lo meramente reproductivo.

Estas diferenciaciones en los roles basadas en el género conducen a una simbología de la masculinidad y de la feminidad establecida sobre la base de las diferencias sexuales que se plasman en la vida cotidiana, la cual a su vez se transmite de generación en generación por medio de las instituciones socializantes como la

familia, la escuela, la religión, el lenguaje y los medios de comunicación.

De este modo, los roles de género y la influencia masculina en toda la historia tienen marcada influencia en el desarrollo de las familias y en determinar a la mujer en función de su rol «familiarizado», en el cual se le limita a la labor doméstica y a responder por todo lo que suceda al interior de dicha familia.

TRANSFORMACIONES EN LA COSMOVISIÓN DE LO QUE ES FAMILIA

La familia, al ser un escenario tan importante de la vida social, no escapa de la tensión entre poderes anclados en prácticas y discursos sociales «religiodizados» y las nuevas configuraciones familiares. En este sentido, en el contexto actual la familia se constituye en una plataforma que marca un escenario donde se hacen visibles los cambios y las transformaciones de la sociedad y las culturas.

A ello están apuntando los diferentes sectores feministas y académicos que visionan una sociedad incluyente y consciente de lo que implica o representa la diversidad de los seres humanos como individuos/as o colectivos, especialmente lo que representa la mujer en todo esto, una mujer dispuesta a tejer nuevas realidades trascendiendo a los diferentes paradigmas establecidos. Si esta nueva perspectiva se llega a entender, es probable que los diferentes arquetipos de discriminación dejen de asociarse con lo que se considera correcto.

MÁS ALLÁ DE LAS RECETAS

Hacer referencia a la transformación de la cultura, la familia o la sociedad implica analizar diversas categorías. Para el contexto de este libro, el análisis enfatiza en aspectos que lleven a reflexionar respecto a los derechos de las mujeres y a sus nuevas formas de vivir dichos derechos.

A este respecto, es pertinente transformar las polarizaciones de lo masculino-femenino, especialmente desde el radicalismo *heteronormativo*, pues implican diferencias entre géneros que llevan a criterios excluyentes que marcan los límites entre lo *funcional* y *disfuncional*, de acuerdo con los mecanismos de regulación como sistema controlador en la definición de las identidades de los hombres y de las mujeres.

Por ello, en el orden familiar y social lo masculino y lo femenino devienen del reconocimiento de su dimensión sagrada, y de esto se puede observar mucho en las culturas. Pero dicho orden de lo «sagrado» se desestabiliza, dado que se expanden nuevas formas de sociabilidad, las cuales responden a lógicas distintas a los modelos tradicionales.

Emerge el individuo como un sujeto con derechos y responsabilidades; el reconocimiento de cada ser humano (hombre o mujer) como ser capaz de elegir y decidir, una nueva cuestión que desata los nudos del ordenamiento familiar tradicional. Temas como el respeto por la diversidad, los derechos y la igualdad ante la ley de hombres y mujeres permiten tran-

sitar hacia múltiples formas y estilos de convivencia conyugales o familiares, en los cuales se da apertura a relacionamientos psicoafectivos sin marcas de jerarquías dominantes, a los derechos sexuales y al reconocimiento de vínculos sin exclusiones por causa del género y por ende al respeto por las diferencias; esto es una buena noticia para las mujeres y la libertad de construir sus planes de vida, partiendo desde una cultura del autocuidado, del amor propio y la plenitud.

Es decir, se comienzan a «descongelar» recetas arraigadas en las diferentes sociedades que validaban culturalmente a la familia con un estilo patriarcal, desde el cual se enfatiza en un monopolio del poder de los hombres como un esquema tradicional de relacionamiento; de esta manera, se transforman dichas recetas para permitir otros poderes (diversos), cambiando el poder masculino exclusivo en la familia. El desafío de las mujeres es cambiar esas recetas y transitar por escenarios diferentes a los privados o familiares, por unos más universales que le permitan desplegar sus múltiples capacidades.

LA FAMILIA, EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Solo políticas activas por parte de instituciones como el Estado y la ciudadanía activa en términos de la defensa de los derechos de las mujeres al interior de las familias y en su rol en lo público pueden ayudar a cambiar la transmisión de desigualdades generadas en la familia; así mismo, es importante que lo que sucede

en las familias, como las violencias basadas en género, sean asumidas como problema público de impacto social; es hora de proteger lo ocurrido en las familias con imaginarios sociales como «los trapitos sucios se lavan en casa» porque sus efectos involucran las dinámicas socioculturales y frenan el desarrollo integral de las sociedades.

De esta manera, se deben reconocer situaciones familiares como un problema social y público que exige intervenciones para superarlo como práctica social. Este proceso de nuevos reconocimientos es el que ha generado la perspectiva de género, para propiciar un impacto político y crear nuevos discursos sobre las relaciones familiares. En este sentido, la configuración de la experiencia de violencia como problema público es también la historia de la constitución de las mujeres como sujetos sociales para llevar el tema de la reivindicación de sus derechos en diferentes contextos políticos.

EL CONCEPTO DE FAMILIA EN LA LEGISLACIÓN Y EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA

En un país como Colombia se tiene una riqueza en la normatividad de temas como la familia, dado que se vive en una cultura que sobrevalora al máximo los derechos y deberes de esta forma tradicional de relacionamiento y la considera como núcleo esencial de la sociedad, es decir, si hay decadencia de los valores,

de esta se impacta en general todo el sistema social y si esta mantiene su estabilidad el Estado en general va bien. Este marco jurisprudencial no garantiza directamente los derechos y libertades de sus miembros, no siempre responde a la perspectiva de género y las necesidades particulares de las personas y de las situaciones generadas; es importante mantener la atención en la intersubjetividad de quienes conforman la familia.

En este sentido, una de las transformaciones del sistema jurídico colombiano ocurrió con la entrada en vigencia de la Constitución del 91, dado que incorporó una carta de derechos, deberes y garantías para la ciudadanía.

De esta manera, es importante hacer referencia a Prieto (2015), quien afirma que:

en Colombia la familia es reconocida por la Constitución como la institución más importante en el ordenamiento jurídico colombiano, que, por el carácter de entidad social cambiante a lo largo del tiempo, y por causa de las circunstancias históricas, políticas, sociales y económicas que la rodean es reconocida como el núcleo de la sociedad; es por este motivo, que la institución familiar goza de protección constitucional y legal.

Si bien, la Constitución señala el derecho fundamental a la intimidad familiar y establece la obligación de respetarlo y hacerlo respetar (Artículo 15); la libertad personal y familiar es también un derecho fundamental (Artículo 28).

De este modo, como se mencionó anteriormente, los derechos de las personas no pueden verse sometidos a mandatos naturalizados por la mirada patriarcal de la familia, donde un macho establece los límites o permisos para determinadas situaciones y se naturalizan las violencias, afirmando que lo íntimo de la familia es invulnerable, ejemplo de esto es la violencia doméstica, que, si bien se instala en lo privado, es un problema que impacta lo público, político y económico.

TENDENCIAS RECIENTES SOBRE EL CONCEPTO FAMILIA

El tema de familia, género y violencias ha cobrado espacios significativos como consecuencia de las luchas de gremios que se han dedicado a la causa humanitaria por la igualdad y la equidad. Pero esto no es suficiente, y por eso es necesario continuar trabajando por la deconstrucción de paradigmas que influyen en dichos temas. La familia se ha transformado y con ella todo el sistema social, por la misma naturaleza dinámica de dichos sistemas. Igualmente, la reivindicación de los derechos de las mujeres, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos y las olas feministas han sido un detonante en las transformaciones que ha afrontado la familia.

De esta manera, los criterios presentados anteriormente permiten observar características de lo masculino-femenino, reconociendo que existen modelos que influyen pero que van cambiando, permitiendo así

nuevas formas de sociabilidad, las cuales responden a lógicas distintas y distantes de las recetas tradicionales.

Los cambios que enfrentan las familias no deben ser considerados como la muerte o el caos de estas, sino todo lo contrario, visibiliza la presencia de otras posibilidades. La importancia de esto es que así mismo las niñas, las mujeres y todos los miembros de la familia son considerados sujetos de derechos y libertades, y no entes condicionados a un solo mandato. La familia es dinámica e intersubjetiva y, por ende, no puede ser instalada en un esquema rígido y uniformado; si esto se llega a entender, es probable que los paradigmas de discriminación desaparezcan respecto a las diferencias en las decisiones de unos y otros. De esta forma, es pertinente hacer referencia a lo siguiente:

La familia múltiple, que proviene del divorcio, del volverse a casar, del nuevo divorcio, de los hijos de tus pasados y presentes familiares y de los míos; el despliegue de la familia nuclear, su temporalización, la unión de los no aparcados en ella representa, sus mimos y su sacralización, que no en última instancia se basa también en su carácter de monopolio en tanto que contra mundo vivible adquirido en la sociedad del riesgo y del bienestar destradicionalizada, abstracta y marcada por catástrofes. (Becky Beck-Gernsheim, 2001, p. 16)

De este modo, la transformación de la cultura, la familia o la sociedad implica analizarla desde diversas

categorías, como la sexualidad, las diversidades y las diferentes pautas de crianza. Temas como el reconocimiento y el respeto a la diversidad, los derechos y la igualdad, y los nuevos estilos de convivencia indican una amplitud del concepto familiar, alejándose solo de miradas ortodoxas que lo limitan a paradigmas religiosos, desiguales o culturales, por unos más humanizados y flexibles a las constantes transformaciones. Por lo tanto, no es el tiempo de agotar el objetivo de la familia en categorías como la reproducción o procreación, cuidado del hogar o dominio de los hombres sobre todos, sino que se da apertura a alternativas afectivas y cambiantes, que no se limitan a normas tradicionales e históricamente arraigadas como manuales que se debían cumplir al pie de la letra.

Así las cosas, las nuevas formas de familias están llamadas a dejar de ser la despensa de los arraigos culturales excluyentes para uno u otro género y a dejar desarrollar libremente a seres que no se limiten por ser hombre o mujeres, que puedan atreverse a desarrollar roles prohibidos para su sexo y vivan con libertad su derecho a ser.

El rol de las mujeres sin receta es fundamental en ese cambio de las familias clásicas y dominantes hacia nuevas formas de familia que entiendan las nuevas realidades y pensamientos femeninos, rehumanizando dominios machistas hasta llevarlos a relaciones de respeto, equidad e igualdad de género.

Con este capítulo no se pretendió desacreditar el valor de la familia, el objetivo era generar reflexiones sobre las libertades y los derechos que las mujeres tienen dentro de las familias, de las transformaciones que el concepto de familia ha venido teniendo y la importancia de desrecetar algunos paradigmas que deshumanizan la forma de vivir las familias. En resumen, se considera importante que cada miembro pueda vivir a plenitud sus derechos y que la familia no sea solo un epicentro de normas y controles, sino de ejercicios de relacionamiento amoroso, igualitario y equitativo que aporten herramientas de convivencia y buenas prácticas a las sociedades.

INVITADA

Hoy vi mi boletín de quinto grado de primaria y la profesora dice que soy una niña obediente. Ese término que me hacía sentir orgullosa, casi treinta años después, me causa cierto escozor, pues lamento el no haberlo sido un poco menos. Por cierto, ese término *obediencia* me hizo pensar en la historia de mujeres.

No sé si contarles la historia de la mujer que, obedeciendo a la sociedad y contrario a sus deseos, no parió un tercer hijo, por temor a que le dijeran que «a cada hijo le puso un padre». Su pareja también lo deseaba, pero la obediencia de ella ganó y hoy, treinta y cinco años después, en medio de los momentos de realidad y reflexión que le regala la demencia que padece, repite a ratos que «hubiera tenido un hijo con él».

Tal vez les cuente la de aquella mujer que creció escuchando la historia que creyó ser de amor puro: su madre deseó como a nada en este mundo parirla. Pasó la infancia y adolescencia, y ahora, en su edad madura, la historia de amor tiene una pequeña mancha de decepción. Sabe que su madre simplemente obedeció.

Su madre no se podía quedar solo con un hijo. Debía tener una segunda, y digo «segunda» porque esta necesariamente debía ser mujer. Y es que la sociedad también le aseguró que su hijo varón un día se iría de su lado a conformar familia, y la hija, la hija tendría que quedarse a su lado a cuidarle su vejez, como por supuesto debía ser.

Desde entonces no hubo un santo o virgen a la que no le hiciera la respectiva petición, ni pócima que se quedara sin probar. Casi cuarenta años de existencia y hoy en medio de todo el amor que se sienten y de todo el peso familiar y social que tienen en hombros, una de ellas tiene que decidir. Resistiéndose a convertirse en víctima de la obediencia de su madre y de los caprichos de una sociedad que le impone roles, la hija decide desobedecer.

Aunque, ¿saben? Hay otra mujer. Una mujer negra que apenas a los treinta y ocho años supo que el mundo estaba notando su color de piel. Esta tuvo que desobedecer y aunque algunos episodios con tintes racistas habían sido pasados por alto, este sería el que no perdonaría. Se tomó unas fotos para unos

documentos y encontró que el encargado de la edición había decidido bajarle tres tonos. Tiró las fotos en el mostrador y salió de su boca un tímido y casi tembloroso «míreme, esta no soy yo».

La mujer debía obedecer al imaginario de belleza que existe y agradecer por el intento que el hombre hizo por hacerla entrar en él. Era el colmo no agradecer por el «mejoramiento de raza» con el que muchas personas bromean y que este mago rápidamente hizo en papel. Debía, pero aceptarlo era dejarse borrar como quien tacha un error. Después de escuchar argumentos absurdos que finalizaron con un «imprímalas otra vez y déjelas bien negras», la mujer, aún envuelta en la atmósfera absurda que se creó en minutos, se despidió, no sin antes decirles «esta sí soy yo, soy negra, ahora sí me parezco a mí». O, si desean, nos sentamos en un parque y puedo contarles ampliamente todas las historias, pues ciertamente estoy en las tres.

TATIANA

Capítulo 5

Mujeres: transitando de lo privado a lo público

DE MANERA PAULATINA pero significativa, se han dado apertura a diálogos académicos y políticos respecto a la desigualdad entre géneros y el impacto de ello en el desarrollo social, y no solo se hace referencia al contexto doméstico o privado de la violencia basada en género, temas de mujer o equidad, sino que actualmente se ha trascendido a diversas áreas comprendiendo que el tema de género es transversal hasta lo más impensado.

Por esta razón, es importante hacer referencia al tema de la mujer y su desarrollo en lo público como sujeta que puede desarrollar con seguridad su dimensión social. Respecto a esto, Segovia y Dascal (2000), quienes abordan el tema del espacio público desde la inseguridad y la construcción social de esta, plantean que:

En el contexto de la construcción social de la inseguridad, el abandono del espacio público y el

retramiento a los espacios «protegidos» —procesos circulares y acumulativos que se reproducen en las grandes ciudades de la región y del mundo— finalmente generan más inseguridad, perdiéndose los espacios de interacción social, esos lugares en los cuales se debería propiciar la construcción del sentido de pertenencia colectivo. Al aumentar la inseguridad, el proceso «circular y acumulativo» del temor se refuerza en el caso de las mujeres, así como en aquellos grupos que, por sus circunstancias, se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, homosexuales, afrodescendientes, indígenas, entre otros. (p. 71)

Esta situación de inseguridad en espacios públicos llama la atención sobre las mujeres y su percepción de protección y libre desarrollo, en las calles, en los parques o camino a sus lugares de trabajo o estudio en el transporte público o caminando. En noticias se pueden observar hechos que ratifican la vulnerabilidad de las mujeres en dichos contextos, lo cual informa que la transición de lo privado a lo público de las mujeres no le ha sido un derecho de fácil garantía, sino que implica superar temores, barreras y estereotipos de género, por ejemplo, como el tema del acoso callejero, que se naturaliza en nuestra cultura pero que implica una vulneración de la tranquilidad de las mujeres.

Por su parte, Burgess (1998) se pregunta:

¿Son las ciudades intrínsecamente violentas, es la violencia una condición inherente a la cultura y la sociedad urbana? Responde afirmando que «la violencia tiene lugar en cada escala espacial en la cual se organiza la sociedad, por lo cual la violencia urbana debe ser analizada como un problema social con una expresión urbana». (p. 98)

Este viejo fenómeno de la violencia en las ciudades indica una situación de desigualdad para las niñas y las mujeres, que cambia incluso hasta las dinámicas de sus vidas y convierten los espacios públicos como atemorizantes, por perder la percepción de seguridad, más cuando los imaginarios sociales condenan a las víctimas y justifican las conductas de los victimarios, indicando, por ejemplo, que «la violaron por mostroña», «las mujeres son del hogar y no tienen que buscar el peligro en la calle», «las mujeres no deben ir solas a ciertos lugares». Los violentos no requieren ser provocados para ejercer violencias y las mujeres no tienen que condenarse al encierro o a la compañía de un hombre fuerte que las proteja para estar en un ambiente de seguridad; ellas tienen derecho a desarrollarse socialmente y a estar en lugares públicos sin sentirse vulnerables al daño de terceros por su condición de ser mujer.

Día a día se incrementa la preocupación por la violencia que se ejerce o se recibe. La inseguridad que se vive tiene que ver con temas de desigualdades en términos económicos, sociales, culturales y de género,

y que se conoce como brechas sociales que determinan a algunos con sobreabundancia y a muchos con escasas dificultando el goce pleno de sus derechos.

En este sentido, la opresión de la mujer tiene en común un pasado y una tradición cultural. La historia informa que las mujeres no se situaban auténticamente como *sujetas*, sino como un objeto contenido en un universo masculino. Los dos sexos no han compartido el mundo en igualdad; y todavía hoy, aunque la situación ha ido evolucionando, la mujer puede tropezar con marcadas desventajas para transitar de manera equitativa e igualitaria de lo privado a lo público.

LO PÚBLICO COMO AMENAZA PARA LAS MUJERES

Hombres y mujeres constituyen dos realidades distintas; los primeros han disfrutado situaciones más ventajosas a lo largo de la historia, salarios más elevados, tienen más oportunidades en la industria y en la política. En el momento en que las mujeres empezaron a participar en la elaboración del mundo, ese mundo todavía pertenecía a los hombres, porque muchos aspectos se estructuraron desde perspectivas masculinizadas a pesar de la “participación” de las mujeres.

En este sentido, es pertinente orientar la reflexión sobre la participación de la mujer en la política, lo cual implica un abordaje multifactorial o policausal, no puede enmarcarse en una sola visión, es preciso plantear criterios contextualizados a las realidades so-

cioculturales de los territorios, pues no es un secreto que el mundo social, cultural o jurídico está influenciado por el modelo patriarcal.

En la actualidad y a pesar de muchos avances científicos y de derechos humanos, la humanidad sigue enmarcada en modelos de desigualdad social y de género; por ello las mujeres, aunque han logrado espacios en escenarios políticos, académicos, culturales o sociales, tienen mucho camino por recorrer en la real reivindicación de sus derechos y en el logro conjunto de la equidad y la igualdad

Es importante mencionar que Colombia es uno de los países con mejor marco jurídico de protección a las mujeres, pero también uno de los que presenta los más altos índices de vulneración de sus derechos, de manera que es importante generar un cambio cultural para dar cumplimiento total de dicho marco jurídico, de lo contrario se genera una inmensa brecha entre la teoría y el cumplimiento de esta, siguiendo grandes brechas de igualdad de derechos para las mujeres.

Esto afecta directamente la participación de ellas en lo político y en el acceso a los cargos de poder, pues se continúan replicando estereotipos de género que limitan sus capacidades o se establece el acceso a dichos roles públicos por cumplimiento estricto de ley de cuotas (rellenos), por ocupar un cargo para representar a un padrino político o a una figura masculina, es decir, no gozan de total autonomía para desarrollar

dichos cargos, lo cual también se convierte en una barrera de las garantías de los derechos de participación político/pública.

¿QUÉ HACE FALTA PARA UNA REAL PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LO PÚBLICO?

No existe una respuesta exacta para tal pregunta, pero se puede referir que no es que las mujeres no participen; aparte del machismo, muchas de las mujeres no están preparadas para ver a otras ascender, porque se niegan a vivir en alianza entre mujeres y además porque les cuesta salir del «paradójico» condicionamiento que establece el patriarcado; pareciera mejor seguir adhiriéndose a los modelos que atreverse a luchar por la transformación, y en ello hay que tener especial cuidado, pues la cultura de igualdad es un llamado para hombres y mujeres; dado que es contraproducente que las mujeres lleguen al poder político replicando los arquetipos machistas que tanto daño han hecho a la humanidad.

De este modo, es importante mencionar que hay casos de valientes mujeres que han propuesto sus nombres a alguna candidatura (municipal o departamental) y, aunque ellas no se conocen, algo las relaciona: la persecución que tal decisión genera, como cuando le sacan a flote situaciones de índole personal con el propósito de afectar su imagen.

Cuando las mujeres deciden hacer política, en algunos casos les corresponde asumir la madurez para

soportar actos de violencia psicológica o persecución (condenación social), lo extraño es que no se les da la misma fuerza a las noticias sobre sus capacidades, aunque demuestren con creces que las tiene.

El gran reto de las mujeres que se atreven a desmitificar recetas machistas es creerse y vivirse como protagonistas de la transformación social y no como seres pasivos que esperan de otros. Generalmente, cuesta romper modelos y trascender a una ciudadanía activa, en la cual se tejen nuevas realidades desde las diferencias, la creatividad, la academia y la riqueza ancestral o cultural de los territorios, pero es el tiempo de que las mujeres se atrevan a dar esos pasos.

De este modo, es pertinente visibilizar la importancia de la participación de las mujeres en lo público y reconocer la labor de quienes han entregado su vida y sus esfuerzos a ejercer liderazgos transformadores. Existe un camino que le otorga a las mujeres fuerza en el proceso de liderar procesos en lo público, y corresponde a integrar iniciativas activistas con elementos académicos para otorgarle una estructura robusta, pues es fundamental el híbrido entre lo experiencial y lo científico, es decir, compartir experiencias, investigar otros contextos y el propio, tomar lo histórico y dinamizar el presente.

De eso se trata, de vivir la ciudadanía para lograr una participación contundente y prospectiva; para llegar en este caso a reflexiones generales sobre el rol de las mujeres en lo público, su empoderamiento y

el acceso igualitario a los derechos, siempre con una visión incluyente.

Las mujeres son lideresas promotoras del cambio que impulsan a otras mujeres y a los hombres a participar, reivindicar sus derechos y fortalecer las comunidades. Su participación es fundamental, no solo en lo político sino en la ciencia, por ejemplo, no es un secreto que históricamente las mujeres, a pesar de ser protagonistas en la ciencia, han sido silenciadas por arquetipos patriarcales que han pretendido «masculinizar» sus logros, por esta razón, en muchas ocasiones, como en el arte o la ciencia, aparecen nombres de hombres usurpando el de las mujeres.

Por fortuna, cada vez se está haciendo más fuerza por visibilizar el gran papel que desarrollan las mujeres en la ciencia, aunque no se puede desconocer que actualmente las científicas continúan viviendo dificultades para ver su trabajo reconocido de manera equitativa con respecto a sus colegas hombres. Uno de estos ejemplos es el techo de cristal: considerando que la ciencia se realiza mayoritariamente por mujeres, pero los puestos de poder están ocupados en su mayoría todavía por hombres.

Por ello es importante mencionar que, debido a esta situación el 11 de febrero es el Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia. Desde el año 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió proclamar esta fecha en reconocimiento al papel clave que el género femenino desempeña en la comunidad científica y la tecnología.

En este sentido, a las mujeres les corresponde un gran reto: lograr la participación con las garantías precisas para el libre despliegue de sus capacidades. Tal como lo reconoce la Cedaw:

La participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, en igualdad de condiciones con los hombres, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, sin embargo, en el mundo entero, ninguna sociedad ha logrado aun totalmente garantizar la plena participación de las mujeres, reconocer y potencializar su liderazgo y representar sus agendas y necesidades en las políticas públicas. (ONU Mujeres, s. f.)

REFLEXIÓN GENERAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Es pertinente mencionar, como punto de partida que la representación cuantitativa es importante en la búsqueda de la paridad entre géneros y el acceso igualitario a cargos de poder para hombres y mujeres, porque estos son indicadores de suma importancia para analizar la situación (avances o retrocesos) en el tema y facilita la búsqueda de estrategias al respecto. Pero es fundamental que paralelo a esto se generen análisis cualitativos para que hombres y mujeres se sensibilicen con las problemáticas que afectan mayoritariamente a las mujeres, como una manera de garantizar la efectividad de la equidad e igualdad de derechos en la participación pública y política.

Es preciso entender que la participación es un instrumento de la ciudadanía para involucrarse en la satisfacción de sus necesidades y el fortalecimiento del tejido social. Según Velásquez y González (2003), la participación «fue asumida por América Latina en la década de los sesenta como estrategia de intervención de la sociedad civil para dinamizar el desarrollo social». Del mismo modo, afirma que la participación se asume como una manera de acción individual o colectiva que involucra un esfuerzo racional e intencional de una persona o un grupo para lograr beneficios y tomar parte en una decisión (p. 57).

El concepto y los mecanismos para la participación se han ido ampliando y fortificando de acuerdo con cada etapa histórica. En este sentido, en Colombia la Constitución de 1991, en su artículo 103, le da origen a la Ley 134 de 1994, que regula normas sobre mecanismos de participación ciudadana, iniciativa popular legislativa y normativa; referendo; consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; revocatoria del mandato; plebiscito y cabildo abierto. Estos son espacios y formas participativas trazadas para que la población incida en las cuestiones públicas que le conciernen como sujeto de derechos.

La participación es clave para la democracia y en la Constitución Política de 1991 es básica para la equidad social para hombres y mujeres, además, es decisiva en la construcción de relaciones equitativas de la vida personal, familiar y social. De este modo, se

originan leyes buscando normatizar la participación ciudadana en las cuestiones que le incumben, entre ellas las siguientes: Ley 134 del 1994, que reglamenta los mecanismos de participación ciudadana; Ley 152 de 1994, que establece los Consejos Territoriales de Planeación; Ley 850 de 2003, que instituye las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la gestión pública; y la Ley 731 del 2002, que implanta la participación de la mujer rural en los órganos de decisión.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES: CAMINOS RECORRIDOS Y OTROS POR RECORRER

El rol de las mujeres en la historia como lideresas (públicas) y como generadoras de desarrollo fue por mucho tiempo invisibilizado. Además de su derecho a participar por igual en la democracia, las mujeres contrastan bastante con la poca representación en los cargos directivos o con las desigualdades para acceder a cargos de poder en el escenario electoral, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico.

En el contexto latinoamericano, la exclusión de las mujeres de la ciudadanía y de la política se visibilizó entrado el siglo XX. Sin embargo, con la aparición de los grupos feministas, las mujeres lograron el derecho a administrar sus bienes, el acceso a la educación superior, a cargos públicos; el derecho al voto y a la regulación de horarios y mejora de sus salarios.

En este sentido, el derecho al voto se convirtió en la puerta de entrada a la participación política de las mujeres, aunque los datos demuestran que esta ha sido minoritaria. Y es que, aunque las mujeres latinoamericanas son más del 50% de la población electoral, en muchos países aún no se logra la paridad y en otros el panorama es más crítico, no se logra ni siquiera el cumplimiento del porcentaje establecido como ley de cuotas.

Estos datos refuerzan la idea de que las leyes de cuotas sirven como mecanismo temporal que exigen un seguimiento permanente, pero no garantizan la paridad participativa en todas las instancias del Estado. (Labrador Araújo, 2012)

Y, por ello, cobra relevancia lo señalado por Rebecca Grynspan (UNDP, 2009) en relación con que «la equidad de género no es un asunto de mujeres, sino de desarrollo» (p. 17). Y se añade algo, y es que la participación política con enfoque de género debe garantizar tres elementos: inclusión, representación y paridad. De lo contrario, se puede caer fácilmente en procesos que no garantizan de manera integral los derechos de las mujeres a la participación.

Por su parte, Michelle Bachelet, en su discurso en el Encuentro Internacional de Mujeres en Chile, manifestó que este «será el siglo de las mujeres». De ahí que se necesiten más mujeres en espacios de poder que garanticen una representación igualitaria, mujeres que utilicen su poder para escuchar, hacer alianzas

y que construyan democracia. Y ante estos retos indicó que, aunque «no será fácil, están llamadas a trabajar para derrotar la desconfianza, y tener coraje para seguir en la política porque sus países las necesitan».

LA INCLUSIÓN DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN

Es preciso que las leyes y políticas creadas a favor de la participación, incidencia y empoderamiento de las mujeres trasciendan de lo teórico a lo práctico y alcanzable para todos los sectores de la sociedad. Por ello, es conveniente que sean percibidas por los gobernantes y ciudadanía en general como herramientas favorables para toda la sociedad cumpliendo con principios de derechos humanos, y que lo concerniente a temas de género no sea percibido como conflictos entre géneros, sino que debe lograrse que se vean como procesos para el bien general.

Si bien existen leyes que buscan lograr la efectiva inclusión y participación de las mujeres, como la Ley de Cuotas (581 de 2000), es importante que se entienda que el cumplimiento estricto de dicha ley es el 30% de participación femenina como mínimo porcentaje requerido. No se debe perder de vista que el propósito integral de la ley es alcanzar la paridad (50-50) en los altos cargos de dirección del país, es decir, que no sea un mínimo de cumplimiento, sino un escenario de promoción a un logro más integral y equitativo; en ello es importante que todos los sectores logren aunar esfuerzos para que Colombia logre esta gran meta.

La cultura patriarcal restringe la ciudadanía plena a las mujeres porque suele considerarlas como ciudadanas de segunda, lo que se evidencia en las relaciones de género en la vida cotidiana. La participación política a las mujeres no solo les llegó más tardía que a los hombres, también es desigual; y esto se ve, entre otros aspectos, en la forma como es asumida en los planes de desarrollo, en los cuales las mujeres por lo general son vistas como población vulnerable y les es asignado un menor presupuesto para la ejecución de las metas.

Las estadísticas señalan que son las más afectadas por la violencia, en particular, la de género; reciben menor salario que los hombres y son discriminadas por su condición de género en casi todas las esferas de la vida cotidiana, pese a los avances de la normativa jurídica que a nivel nacional e internacional reclaman derechos específicos para ellas por su condición de subordinadas.

De este modo, es importante mencionar lo consagrado en la Conferencia de Beijing (1995), en la que se reafirmó que:

La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no

se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

La Plataforma de Acción de Beijing asevera la igualdad de derecho de la mujer para participar en la gestión de los asuntos públicos. Así mismo, señala dos objetivos claves:

- 1) Proveerla de igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la toma de decisiones.
- 2) Esparcir su capacidad participativa en la aceptación de decisiones y en niveles directivos.

MARCO LEGAL DE COLOMBIA QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

En Colombia se ha avanzado de manera significativa en las leyes que promueven la participación de las mujeres, por esta razón, se afirma que no basta con esto si no se genera un proceso transformador desde lo subjetivo y cultural; de nada sirve tener leyes si se continúa pensando que las mujeres son del hogar o si se sigue confiando más en los hombres en el poder que en las mujeres, por ello se observa la desigualdad entre hombres y mujeres con respecto a las curules en el congreso, las asambleas departamentales o concejos municipales, o el reporte que da la historia del país que no ha tenido la primera presidenta de la República.

En adelante, se presentan algunas de las leyes que se han establecido en Colombia.

LEY 581 DE 2000

En el año 2000 se aprobó la Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional. Según lo establecido en el artículo 1, tiene como finalidad:

Crear los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, y además promuevan esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil.

En este sentido, mediante dicha ley se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. En la Ley 581 de 2000, art. 1. Se estableció que:

[...] las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público [...] y además promuevan esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil.

LEY 1475 DE 2011

Por medio de la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, así como de los procesos electorales. Esta ley enfatiza en la organización de los partidos políticos y establece de manera puntual en el art. 1, núm. 4. Lo siguiente:

En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política.

En adelante, se presenta un resumen del primer capítulo de la Ley estatutaria 1475 de 2011, en la cual se enfatiza respecto a los aspectos que benefician la participación de las mujeres en la política y enmarca elementos fundamentales para el logro de la equidad e igualdad de género en el ámbito público/electoral; al respecto, se mencionan exclusivamente los ítems referidos a igualdad y equidad de género.

LEY 1434 DE 2011

Por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso. Esta Comisión busca fomentar la participación de las mujeres en el ejercicio de la labor legislativa y de control político a través de

funciones tales como elaborar proyectos de ley para la garantía de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y ejercer control político para que los derechos de las mujeres se garanticen en el marco de planes, programas, proyectos y políticas públicas, entre otras.

DOCUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA CONPES 140 DE 2011

Sobre metas y estrategias de Colombia, para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El ODM 3, relativo a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, tiene como meta implementar las acciones afirmativas para el aumento de la proporción de las mujeres candidatas, así como aumentar en más del 30 % la proporción de las mujeres en los niveles 1 y 2 de la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial.

LAS BRECHAS DE GÉNERO SIGUEN A PESAR DE LAS LEYES

En Colombia, las mujeres son el 52 % de la población, sin embargo, son tan solo el 12 % de quienes ocupan cargos elección popular, a pesar de que las mujeres logran graduarse en educación superior más que los hombres. Según el índice de Brechas de Género de 2014 (WEF – Gender Gap Index Report 2014), en Colombia persiste la brecha de empoderamiento político: el país ocupa

el puesto 67 entre 142 países, descendiendo 12 puestos en la última medición. (ONU Mujeres Colombia, s. f.)

URGE LA INCLUSIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y LA PARIDAD

La autonomía de las mujeres es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad, con control sobre su cuerpo, con la posibilidad de generar ingresos y tener recursos propios y participar plenamente de la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad. (Mujer Coomeva, s. f.)

Esto implica en sí mismo, que las mujeres pueden ser representación en las plataformas democráticas, no solo como una cifra de cumplimiento de cuotas y de falsa igualdad de derechos, sino como sujetas pensantes e independientes que le permitan ejercer su derecho a la toma de decisiones de manera libre en lugares de poder diferentes al “poder” otorgado en el hogar y en sus roles domésticos.

En este sentido, es importante mencionar, las palabras de:

la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011: «Las mujeres

siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada». La promoción del liderazgo de las mujeres es importante para fortalecer la democracia. (ONU Mujeres Colombia, s. f.)

Dicho liderazgo femenino es un asunto de fortalecimiento de un sistema político y social capaz de incluir y otorgar representación a toda la ciudadanía, generando inclusión, representación y paridad, que no haya garantías para un sexo y barreras para otros.

Un aspecto esencial de las democracias modernas es la representación política como medio que permite a la ciudadanía estar presente de manera simbólica en los espacios de toma de decisiones que le afectan (Pitkin, 1967). [...] No obstante, durante la mayor parte de la historia de las democracias, diversos grupos poblacionales. (Restrepo Sanín, 2016, p. 10)

Lo anterior, haciendo énfasis en que las mujeres fueron excluidas de los espacios de toma de decisión y de poder. Como consecuencia, estos grupos aún no se encuentran representados en total plenitud en los espacios políticos.

«La exclusión de las mujeres resulta significativa, porque representan la mitad de la población mundial» (2016, p. 10). En este sentido, no es un indicador intrascendente, pues no son minoría, como se les llama en el común; las mujeres son una población de enorme poder e influencia en los procesos de transformación social y su liderazgo cada vez se nota más por sus acciones en los territorios y con iniciativas ciudadanas que informan de emprendimientos con sello creativo y femenino.

La división de lo público y lo privado y la advertencia del peligro que representaba la transición de las mujeres desde el hogar a lo público, facilitó el trabajo político de los hombres (Okin, 2013). Es así como a las mujeres se les negó el derecho a la ciudadanía y el acceso a los espacios de poder. (Restrepo Sanín, 2016, p. 10)

El mundo está cambiando y eso establece grandes desafíos para las mujeres, frente a los cuales no están siendo inferiores a pesar de algunas situaciones atemorizantes propias del machismo que les generan incertidumbre; cada vez las mujeres están atreviéndose a participar de lo público, desde lo académico, artístico, deportivo o económico, incluso ejerciendo profesiones o roles asignados exclusivamente a los hombres, como el caso de las mujeres en la ciencia, en el fútbol, las acordeoneras y las políticas.

En la actualidad, las mujeres están convencidas de su autonomía y reconocen el derecho que tienen a pensar libremente y desligadas de un mandato masculino que orientaba sus decisiones, esa es la mujer sin receta, la que se atreve a transitar por las estrechas rutas de apertura política y pública que se abren con contundencia como resultado de la determinación del liderazgo femenino que está dispuesto a escribir nuevas historias a pesar de las barreras que deba enfrentar, entendiendo que muchas veces se naturalizan las violencias basadas en género, especialmente las intangibles, como la violencia política o las microviolencias que atacan sutilmente la garantía de los derechos de las mujeres. Estas mujeres no se detienen en la victimización, sino que asumen el reto de trascender y lograr espacios de poder sin la sombra de la maquinaria patriarcal, pues no se trata de llegar al poder para cumplir órdenes de dicha maquinaria y ser solo un objeto cumplidor de órdenes. Cuando se hace referencia a las transiciones de lo privado a lo público se debe entender que las mujeres han cambiado estereotipos y han avanzado más allá de los mitos.

En este sentido:

La representación política de las mujeres es, en primer lugar, una cuestión de justicia: las mujeres son la mitad de la población mundial, deberían ocupar la mitad de las oficinas públicas (Phillips, 1995). Al mismo tiempo, la presencia de las mu-

jeros en los cargos de elección popular permite la articulación de sus intereses, de manera que estos estén realmente representados. (Restrepo Sanín, 2016, p. 11)

REFLEXIONES PERTINENTES

Al hablar de Colombia y la participación de las mujeres, es importante hacer referencia a la frase del Constituyente de 1886, José María Samper, quien indicó lo siguiente:

la mujer no ha nacido para gobernar la cosa pública y ser política. Porque ha nacido para obrar sobre la sociedad por medios indirectos, gobernando el hogar doméstico y contribuyendo a formar las costumbres y a servir de fundamento y de modelo a todas las virtudes delicadas, suaves y profundas.

Por fortuna para las mujeres, el Acto Legislativo n.º 3 de 1954 les otorgó el derecho en nuestro país a elegir y ser elegidas. Y es en el año de 1957 cuando por primera vez fuimos a las urnas. Posteriormente, la Constitución de 1991 estableció la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

En el año 2000 la Ley 581, conocida como Ley de Cuotas, estableció que mínimo el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio deben ser desempeñados por mujeres. Sin embargo, según el informe de la Procuraduría General de la Nación, de las 1.174 instituciones estatales, solo 137 cumplen con esta norma.

UN PANORAMA GENERAL DE LA SITUACIÓN EN COLOMBIA

Colombia es un país que, a pesar de su normatividad a favor de las mujeres, requiere seguir apropiando procesos de cambios que desarraiguen los imaginarios sociales de las violencias de género, que limitan a las mujeres en el complejo proceso de transición de lo privado a lo público. Es momento de lograr acciones transformadoras contundentes que permitan que las nuevas generaciones gocen de mejores realidades, entre tanto, el panorama en el país continúa informando que la realidad desigual de la participación es altamente marcada. Al respecto, se presentan los siguientes aspectos:

- Hasta el momento, ninguna mujer ha ejercido la Presidencia de Colombia.
- En el período 1958-1974, el promedio de participación política fue de 6.79 mujeres por cada 100 hombres.
- Colombia está en los últimos lugares de Latinoamérica en representación femenina en los congresos nacionales: En lo concerniente al Senado la participación de las mujeres en el período 1998-2002 fue del 13 %; en el del 2002-2006 del 12 %; en el de 2006-2010 del 12 % y en el 2010-2014 llegó al 16 %. En cuanto a la Cámara de Representantes la participación es menor: entre 1998-2002 fue del 11 %; entre 2002-2006 del 12 %; entre 2006-2010 del 10 % y entre el 2010-2014 del 12 %.

Al revisar la participación de la mujer en el nivel regional y local, la situación es prácticamente igual:

- **Gobernaciones:** entre 1998-2000 el 3.2 % eran mujeres; en el período 2001-2007 aumentó hasta el 6.2 %; y entre 2008 y 2011 nuevamente descendió al 3.12 %. Para el período 2011-2014 se escogieron a 3 gobernadoras.
- **Asambleas departamentales:** entre 1998-2000 el 5.2 % fueron mujeres; entre 2001-2003 el porcentaje aumentó hasta el 13.8 %; continuó el ascenso entre 2004-2007 al llegar al 15.6 % y entre 2008 y 2011 alcanzó el 17.5 %. Para los años 2011-2014 son 60 diputadas.
- **Alcaldías:** entre 1998-2000 el 5.2 %; entre 2001-2003 el 7.3 %; 2004-2007 el 7.6 % y entre 2008 y 2011 el 9.9 % de mujeres en las alcaldías municipales. Para el período 2011-2014 fueron escogidas 107 alcaldesas.
- **Concejos municipales:** entre 1998-2000 el 10.3 %; en los años 2001-2003 el 12.8 %; entre 2004-2007 el 13.7 % y entre 2008 y 2011 el 13.70 %. Para los años 2011-2014 se escogieron a 1.442 concejales.

Estos datos lo que demuestran es que en la sociedad colombiana siguen existiendo obstáculos para el acceso de las mujeres a estos cargos, se presentan conflictos para integrar la vida pública con la familiar y personal. (Labrador Araújo, 2012)

Entre más derechos se concedan a las mujeres, se presentan retos propios de dichas dinámicas de cambios

como el caso de la tercera jornada, pues a la mujer se le exige ser buena profesional pero también atender el hogar, cumplir como esposa o madre, otorgándose la misma carga doméstica aunque deba asumir deberes laborales; si bien esto está cambiando y los hombres asumen roles activos en el hogar, aún falta mucho, sobre todo que se entienda que no es una colaboración que ellos ejercen hacia las mujeres, sino que también corresponden a sus responsabilidades, despojándose de estereotipos de género.

Esto deja claro que más mujeres en la política no implica directamente una mayor incidencia en las agendas públicas y políticas. Se requieren mujeres convencidas y apropiadas de su liderazgo y que sean autónomas. El acceso es un logro importante pero no suficiente. Es fundamental el empoderamiento de los roles de poder en lo público como herramienta de transformación de la participación de las mujeres. De ahí la importancia en avanzar en que las mujeres ocupen más cargos de toma de decisiones y de injerencia en temas más allá de los sociales y tradicionalmente asignados al género femenino. El desafío está en no dejar pasar otra generación para que las mujeres jueguen un papel más activo en la política y en lo público.

ACCIONES TRANSFORMADORAS

Hablar de las mujeres en contextos de participación y real inclusión representa paralelamente desmitificar su rol determinadamente privado (doméstico), pues

las mujeres no son exclusivamente objetos reproductivos o sumisos, sino que son seres pensantes y capaces de crear ideas y acciones que revolucionan el mundo, no solo aplicado a la categoría específica de partos biológicos; en este sentido, cuando se habla de que las «mujeres sin receta y autónomas son vientres tejedores de transformación», se debe partir de alejarlas de la limitada visión biológica de parir hijos o hijas y se deben ubicar en un universo de libertad que permita el desarrollo de la creatividad, el liderazgo, la sororidad y la femineidad. Mujeres que lideran grandes iniciativas, que han inspirado a muchas otras personas y que además conmueven al mundo y lo transforman.

Por esta razón, sin las mujeres y sus derechos garantizados de vivir en igualdad y equidad, no se podría hablar de una verdadera democracia; no es un acto de necesidad la lucha de la inclusión como actoras vivas y pensantes, creadoras innatas de escenarios de pacificación desde el arte, la política, la ciencia y la cultura, entre otros escenarios. Se hace urgente trascender de las barreras propias del sistema patriarcal a una realidad incluyente y que les otorgue a las mujeres el valor merecido.

Un país como Colombia tan diverso, donde negras, mestizas, indígenas, raizales y Room habitan aún desde los disensos o las diferencias, convoca a vivir y explorar de manera amplia la humanidad; el reto está en comprender, respetar, amar la libertad del otro u otra y saber que la diferencia no representa distanciarse

de los demás. Este logro del respeto por las diferencias lleva a los seres humanos a hacer parte de una categoría singular de libertad, por eso todo acto de discriminación representa desdibujarse de la esencia humana, que es diversa por naturaleza, y eso no es otra cosa que negarse a sí mismo o a sí misma como parte de una cosmovisión.

Para terminar, vale la pena hacer referencia a William Ospina, en su ensayo «Lo que falta a Colombia»:

Sólo cuando las grandes multitudes de este país, incluidos los sectores dirigentes sean capaces de cambiar su necedad por algo más inteligente y más práctico, se llenen de la convicción de que el país sería mejor si nos dejáramos de imposturas, de simulaciones y de exclusiones; sólo cuando el país abatido y desconfiado se llene de la apasionada intensidad que hoy sólo tienen los que viven de la guerra y del caos, nos haremos dignos de un destino distinto y podremos cambiar este coro de quejas inútiles que se oye en todas partes, por algo más alegre y más fecundo [...] Borges habla de los hidrógrafos que afirmaban que basta un solo rubí para desviar el curso de un río. Bastaría una sola cosa para que Colombia cambie hasta lo inimaginable. Bastaría que cada Colombiano/a se hiciera capaz de aceptar al otro, de aceptar la dignidad de lo que es distinto, y se sintiera capaz de respetar lo que no se le parece. Esa es, tal vez, la única revolución que necesita Colombia. (p. 6)

Referencias

- Achugar, M. (2001). *Piropos as metaphors for gender roles in Spanish speaking cultures*. International Pragmatics Association.
- Arriagada, I. (Ed.). (2005). *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. Santiago de Chile: Cepal-Naciones Unidas. División de Desarrollo Social.
- Araújo, K. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista Cepal*. Chile.
- Blanch, M. (1995). Recordando a Françoise Dolto. *Regàs 30*, 9-15. Recuperado de file:///C:/Users/Dell/Desktop/354110-Text%20de%20l'article-510703-1-10-20190501.pdf
- Bosh, E. (2004). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Palma de Mallorca: Universidad de les Illes Balear.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. París: Anagrama.
- Braidotti, R. (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Bruner, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura*. Madrid: Visor.

- Burgess, R. (1998). Urban Violence: The Next Agenda? Centre for Development and Emergency Practice (Cendep). *Newsletter* (Autumn) 7-8. Oxford: Oxford Brookes University.
- Cala, M. y Heredia, E. (2008). Desarrollo histórico en la investigación psicológica del enfoque de género. *Revista de Historia de la Psicología*, 29(3-4), 25-33. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/196e/9713758b3d53390e3cf09e81784784fa8fa2.pdf>
- Camargo, E. (2004) El concepto de familia en la legislación y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana. *Studiositas*, 4(3), 65-81.
- Comas d'Argemir, D. (2000). Mujeres, familia y estado del bienestar. En: T. Del Valle (Ed.), *Perspectivas feministas desde la antropología social* (pp. 187-204). Barcelona: Ariel.
- Christiane, F. «La posesión». En: P. Bourdieu *et al.*, *La misère du monde* (pp. 383-391). París, Editions du Seuil, 1993.
- De Beauvoir, S. (1998). *El segundo sexo*. Trad. de Alicia Martorell. Madrid: Ediciones Cátedra. Colección Feminismos.
- Dolto, F. (1971). *Psicoanálisis y pediatría*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Dolto, F. (1984). *La imagen inconsciente del cuerpo*. Buenos Aires: Paidós.
- Donzelot, J. (1998). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-textos.

- Esteban, M. (2006). El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista. *Salud Colectiva*, 2(1), 9-20.
- Fernández, A. (1994). *La mujer de la ilusión*. México: Paidós.
- Fernández, Y. (2007). *La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y a las condiciones de trabajo en salud*, Gerencia y Políticas de Salud, 6(12). Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/2699>
- Habermas, J. (1999). *Acción comunicativa y razón sin trascendencia*. Barcelona: Paidós Studio.
- Hierro, G. (2004). *Ensayo la violencia de género*. Cap. «La violencia sexista: algunas claves para la comprensión del feminicidio en ciudad de Juárez». Universidad Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Género. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Jelin, E. (1994). Las familias en América Latina. *Isis internacional. Ediciones de las Mujeres*, n.º 20.
- Jelin, E. (2005). *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas*. Cepal. Reunión de expertos. «Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales».
- Jiménez, M. (2013). *Los años del sida en Cartagena. Imaginarios, representaciones y subjetividades en la década del 80*. Ecuador. Serie Magíster 154. Universidad Simón Bolívar, Sede Ecuador.

- Labrador Araújo, K. (29 de mayo de 2012). El aporte político de la mujer en Colombia. Revista *Dinero*. Recuperado de <https://www.dinero.com/opinion/columna-del-lector/articulo/el-aporte-politico-mujer-colombia/152175>
- Lagarde, M. (2001). Pacto entre mujeres: sororidad. *Revista Aportes*. Edición 25. Equidad de Género. Buenos Aires: Asociación de Administradores Gubernamentales.
- Lamas, M. (2007). Conferencia «El género es cultura». V Campus Euroamericano de Cooperación Cultural. Alameda, Portugal, 2007.
- Lamas, M. (2008). «Ensayo cuerpo e identidad». *Compilación sobre género y violencia* (pp. 62-76). Instituto Aguascalentense de las Mujeres. México, Aguascalientes. Compilación e Investigación José Rosario García Ortega.
- Lamus, D. (2007). *Mitos y representaciones sobre la familia: aportes desde el análisis de género*. Recuperado de <file:///C:/Users/Dell/Desktop/998-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2924-1-10-20100713.pdf>
- Lévi-Strauss, C. (1969). Las estructuras elementales del parentesco. Traducción de Mane Therese Cevasco. Paidós. Barcelona.
- Maingueneau, D. (1996). «El enunciador encarnado». Versión 24. UNAM, México, pp. 203-225. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0FbnxItc88YJ:https://>

docplayer.es/70537213-El-enunciador-encarnado-la-problematika-del-ethos.html+&cd=3&hl=es-419 &ct=clnk&gl=co

Manual para introducir la perspectiva de género en los proyectos de Cooperación Internacional y Salud Visual. Recuperado de <https://unescovision.upc.edu/es/observatorio-de-la-salud-visual/imagenes-mision/manual-para-introducir-la-perspectiva-de-genero-en-los-proyectos-de-cooperacion-internacional-y-salud-visual>

Molina, M. E. (2006). Transformaciones históricas culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer. *Psyke*, 15(2), 93-103.

Mujer Coomeva (s.f.). Liderazgo y participación política de la mujer. Recuperado de: <http://www.comeva.coop/publicaciones.php?id=44389>

ONU Mujeres [Página web]. <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation#sthash.nANbIjyH.dpuf>

ONU Mujeres Colombia. «Liderazgo y participación política». Recuperado de <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica>

Osorio, R. (2015). *Las tecnologías de la información y la comunicación como estrategia de comunicación solidaria para la transformación de las prácticas asociadas al acoso sexual callejero mediante el empoderamiento femenino*. Tesis de grado. Maestría en Comunicación de la Universidad del Norte, Barranquilla.

- Prieto, M. (2015). Evolución del concepto de familia en Colombia: una mirada jurisprudencial. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Pujal i Llombart, M. (2002). “La identidad (*el self*)”. En: T. Ibáñez Gracia (Org.), *Introducción a la psicología social*. Barcelona: Editorial UOC.
- Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. [Página web]. <http://www.registraduria.gov.co/La-mujer-y-su-participacion-en-la.html>
- República de Colombia (1991). Constitución Nacional de 1991.
- República de Colombia (octubre de 2011). Observatorio de Estudios de Género. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Boletín 13*.
- Restrepo Sanín, J. (2016). Mujeres y participación política en Colombia. El fenómeno de la violencia contra las mujeres en política. Recuperado de https://issuu.com/nimd/docs/el-feno_meno-de-la-violencia-contra
- Scott, J. (1997). «El género: una categoría útil para el análisis histórico». En: M. Lamas (Comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 22). México: UNAM-Porrúa.
- Segovia, O. y Dascal, G. (Eds.). (2000). *Espacio público, participación y ciudadanía*. Santiago: Ediciones Sur.
- Unicef, Buenos Aires. Abordajes frente a la violencia familiar desde una perspectiva de género y de infancia. Recuperado de file:///C:/Users/Dell/Downloads/Abordajes_frente_a_la_violencia_familiar.pdf

- Van Dijk, T. (1994). Discurso, poder y cognición social. *Cuadernos*, n.º 2, año 2. Maestría en Lingüística. Escuela de Ciencia del Lenguaje.
- Velásquez, C. y González, R. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Vitale, M. (2014). *Ethos* femenino en los discursos de asunción de las primeras mujeres presidentes de América del Sur: Michelle Bachelet, Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/317537327_Ethos_femenino_en_los_discursos_de_asuncion_de_las_primeras_mujeres_presidentes_de_America_del_Sur_Michelle_Bachelet_Cristina_Fernandez_de_Kirchner_y_Dilma_Rousseff

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de
Editora Géminis SAS,
a comienzos de abril de 2020,
Bogotá, D. C., Colombia.

